



ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSE LUIS GARCÍA SÁNCHEZ.

CONCEJALES:

D.^a. M^a LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE)
D. VICENTE MIGUEL HERNÁNDEZ SIMÓN (PSOE).
D.^a. ESPERANZA MICIECES MAQUEDA (PSOE)
D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE)
D.^a. CAROLINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (PSOE)
D. EMILIO GONZÁLEZ DEZA (PSOE)
D. GUILLERMO YUSTE PÉREZ (ACS).
D. ÁNGEL ANTONIO ROMERO SANTIAGO (PP).
D.^a. RAQUEL RODRÍGUEZ ROSADO (PP).
D. SALVADOR MUÑOZ CARMONA (PP).
D.^a M^a JULIA SÁNCHEZ CISNEROS (PP)
D. JOAQUÍN FERREZ DÍAZ (PP)

SECRETARIO DEL PLENO:

D ALFONSO BECEIRO LEBOSO.

INTERVENTORA:

D.^a. VANESA PÉREZ VIDAL

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS
MIL DOCE.**

=====

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las veinte horas del día treinta y uno de mayo de dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis García Sánchez, se inició el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada previamente.

Actuó como Secretario de la sesión, el Secretario del Ayuntamiento D. ALFONSO BECEIRO LEBOSO

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día 24 de Noviembre de 2011.

Abierto el punto, no se efectúa intervención alguna. Por tanto, se procede a votación que obtiene como resultado **trece (13) votos a favor** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Emilio González Deza, D. Luis Haro Berlanas, Doña Esperanza Micieses Maqueda, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; , uno (01) al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez y cinco (05) al Grupo Municipal Popular, D. Ángel Antonio Romero Santiago, D.^a Raquel Rodríguez Rosado, D. Salvador Muñoz Carmona, D.^a María Julia Sánchez Cisneros y D. Joaquín Ferrer Díaz

A. Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.



2º. Acuerdo que proceda sobre la aprobación provisional de la Modificación OR-11 Industrial en relación a los Usos Compatibles.

M^a Luz Lastras Parras (PSOE); Buenas tardes, como recordarán los presentes, en el pleno del 26 de enero del presente año, trajimos la aprobación inicial de la Modificación de la OR-11, ha estado publicada como corresponde, en el BOCAM, y en dicho periodo no ha habido ningún tipo de alegación, por tanto procede seguir con el trámite de esta Modificación de la Ordenanza, perdón se me olvida comentar que hemos recibido un informe de análisis ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio informando favorablemente, dicha modificación, sí bien se hace una advertencia al Ayto. de hacer mantener la regulación de la contaminación acústica, y en base a otros, seguimos con el proceso de esta modificación, con lo que procede ahora llevar al pleno, el siguiente punto que consiste en dar cumplimiento al trámite de la Consejería de Medio Ambiente, no ha habido alegaciones, con lo que tenemos que aprobar finalmente dicha modificación, redactada por la oficina técnica de la Mancomunidad de Servicios Urbanísticos de la Sierra Oeste, y elevar el expediente de la modificación de la OR – 11 industrial de este municipio a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la CAM. Con el fin que resuelva sobre ella la modificación definitiva.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); Buenas tardes, de nuevo agradecer que esta Ordenanza vaya viendo la luz, como todos sabemos es una Ordenanza que venía datada del año 2010, y no se que motivo les movió al partido socialista par a que en el anterior gobierno la paraba una vez tras otra, ya que tuvimos varios plenos, yo creo que miraba por otros intereses, no miraba por el interés del pueblo, ya que ahora se ha comprobado que la Ordenanza es literalmente la misma, y ahora sí se aprueba y anteriormente todo era poner trabas, yo creo que hay que mirar un poquito hacia adelante, todos, y no querer vivir y sacar rédito político por unas circunstancias, que en este caso los que salen perjudicados son los vecinos, estoy de acuerdo en que lleva sus trámites, pero sí que cuando haya alguna otra propuesta, alguna otra Ordenanza miremos un poco más por el interés general, por el interés del vecino, interés del pueblo, que el interés partidista. Nada más, muchas gracias.

Raquel Rodríguez Rosado (PP); Buenas tardes, en el pleno anterior para el acta provisional contasteis con nuestra aprobación, lo que si que nos gustaría es reseñar que nosotros la vez anterior hicimos el comentario de que nos gustaría que se barajara la posibilidad de un cambio general del Plan General para que las naves que se encuentran en la OR-11, pudieran ser o 100 % industrial o 100 % comercial, para que fuera el propietario de la nave el que decidiera qué uso quería darle, por el momento como eso no se puede establecer ya que es el cambio del Plan General y eso lleva su tiempo, no tenemos nada que decir a esto, hemos revisado toda la documentación, vemos que la CAM, ha aprobado la propuesta que se le ha hecho, lo único que tengáis en cuenta el cambio en el Plan General y todo lo que esto conlleve para que pueda ser 100 % industrial y comercial.

M^a Luz Lastras Parras (PSOE); En referencia a la intervención de Guillermo, el texto no es literalmente como tú dices, sino simplemente en su momento vosotros planteáis una modificación y nosotros no compartíamos todos los puntos, planteamos así mismo una propuesta que no quisisteis recoger y ese fue el motivo por el que nosotros no votamos a favor en su momento, y con respecto al Plan General, la técnico de la Mancomunidad Urbanística os explicó las dificultades que estén para no poderlo llevar a cabo, no tengo nada más que decir.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); Rectificarte, M^a Luz, tú en este caso no estuviste en estas comisiones, y hay un informe precisamente del mismo técnico en el que la propuesta que hacíais vosotros en el Pleno que dejamos sobre la mesa iba en detrimento de los industriales de esa zona, como bien ha dicho la compañera, Raquel, sería bueno que tuvieras hacer la opción de hacerlo todo industrial, o todo comercial ,o en la medida que se pudiera, y ese es el



informe que hay, que es el mismo informe completo que tienes tú aquí sobre la mesa con el 50 % de ahora, que la consejería ha cambiado y os ha dicho que ahora es la 50%, pero literalmente prácticamente coincide con la modificación que planteaba el PP – ACS y la que planteáis vosotros, ya que es el mismo técnico y no va a ir en contra de sus propios principios y de sus propios informes, yo lo he visto, y tú también lo has visto, entonces, que es bueno, vale, yo lo que estoy diciendo y me vuelvo a reiterar, es que sí una propuesta es buena, que la saquemos adelante, y que lo estudiemos, vosotros en un pleno dijisteis que hay que dejarlo sobre la mesa para estudiarlo, y se dijo adelante, pero no hubo esa propuesta, hasta que ya en un momento dije o nos traéis la propuesta o llevamos la moción hacia delante, en este caso no se sacó ya que no teníamos una mayoría, pues tenemos que esperar ahora que tenéis la mayoría vosotros, y que me parece que es bueno, nos tenemos que dar la enhorabuena todos en la aportación tanto vosotros, como nosotros, y los que están ahora.

M^a Luz Lastras Parras (PSOE); En aquel momento cuando presentasteis, me reitero otra vez sobre lo mismo, en todo momento existía la propuesta nuestra, simplemente os negabais a recogerla, y en esta propuesta que hemos hecho ahora, nosotros, precisamente se recoge lo que se podía recoger de dicha propuesta, son ganas de dar vueltas sobre lo mismo.

Sin más intervenciones se procede a realizar la votación del Acuerdo. La votación obtiene como resultado **trece (13) votos a favor** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Emilio González Deza, D. Luis Haro Berlanas, Doña Esperanza Micieses Maqueda, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; , uno (01) al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez y cinco (05) al Grupo Municipal Popular, D. Ángel Antonio Romero Santiago, D^a Raquel Rodríguez Rosado, D. Salvador Muñoz Carmona, D^a María Julia Sánchez Cisneros y D. Joaquín Ferrer Díaz

Por tanto, se adopta el siguiente Acuerdo:

Aprobada inicialmente la Modificación del la Ordenanza OR-11 Industrial en relación a los usos compatibles, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de Enero de 2012, ha sido sometido a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid* n.º 40, de fecha 16 de Febrero de 2012, y en el periódico Diario As, de fecha 14 de Febrero de 2012.

En el período de información pública no se han presentado alegaciones.

Visto el informe definitivo de análisis ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio informando favorablemente la Modificación puntual, si bien el Ayuntamiento deberá garantizar la protección contra la contaminación acústica.

Visto el informe de Secretaría de fecha 22 de Mayo de 2012, de conformidad con los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 57.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, procede que por mayoría absoluta, previo dictamen de la Comisión Informativa se adopte el presente Acuerdo:

PRIMERO. Dar por cumplimentado el tramite de remisión a la consejeria de medio ambiente a los efectos del art. 54.d de la Ley 9/2001, no habiéndose incorporado corrección alguna al documento aprobado inicialmente al no haberse presentado alegaciones durante el tramite de información publica



SEGUNDO. Aprobar provisionalmente la Modificación de la Ordenanza OR-11 redactada por la Oficina Técnica de la Mancomunidad de Servicios Urbanísticos de la Sierra del Alberche y sobre el que se ha seguido la tramitación legalmente establecida.

TERCERO. Elevar el expediente de Modificación de Ordenanza OR-11 Industrial de este Municipio, una vez diligenciado, a la Consejería de Medio Ambiente Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

CUARTO. Aprobado, en su caso, definitivamente y en cumplimiento del artículo 66.1.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, publíquese el contenido íntegro de la Modificación en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

QUINTO. Contra esta resolución, que tiene la condición de acto de trámite no cabe interponer recurso alguno, de acuerdo con el artículo 107 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sin perjuicio de que pueda realizarse su oposición a este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento y sin perjuicio de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas

Tras este punto, José Luis García Sánchez da la palabra a la Sra. Micieses Maqueda

Esperanza Micieses Maqueda (PSOE) dice: Perdón, pero antes de seguir pido la palabra para explicar a los concejales de la oposición y al público qué es ese regalo que hay encima de la mesa. Esta mañana han venido 80 chicos discapacitados de un centro ocupacional de Aluche, que han elegido para celebrar su veinticinco cumpleaños hacer una visita a nuestro municipio, han estado en el Ayuntamiento, han visitado la iglesia, han ido al Bosque Encantado, el Castillo, y han estado comiendo en un Restaurante de aquí de San Martín, y agradeciéndonos la hospitalidad que hemos tenido nos han regalado esto, y les he dicho como esta tarde hay pleno, va a presidir el pleno vuestro regalo, que sepáis que es de esto, vale.

José Luis García Sánchez; Muchas gracias Esperanza.

1. Asuntos no dictaminados por las Comisiones Informativas (Art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre).

No hay asuntos.

2. Control y Fiscalización de los Órganos de Gobierno.

3º. Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas de la Corporación desde el 10 de Abril de 2012 hasta el 28 de mayo de 2012, del número 184/2012 al 282/2012.

José Luis García Sánchez; pasmos a dar cuenta, tenéis algo que decir se que habéis estado viendo la documentación esta mañana.

Pasamos de punto.

3. Otros asuntos

4º. Declaraciones Institucionales.

José Luis García Sánchez; Vamos a empezar con las mociones presentadas con 48 horas de antelación, la primera pertenece al PP de la que presentamos una enmienda que faltan las fotocopias, y ahora os las daremos las mismas, presentamos una enmienda a la primera moción, a la del partido popular, la de los toros. Ángel tienes la palabra.



Joaquín Ferrez Díaz (PP); Buenas tardes, paso a leer la moción,

4º A) Moción del Partido Popular al Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias para considerar las corridas de toros como “Patrimonio Cultural inmaterial”

EXPOSICION DE MOTIVOS

La prohibición de las corridas de toros en la Comunidad Catalana que adopto el Parlamento Autonómico, reabre el debate sobre el carácter cultural de la fiesta de los toros. Este debate se traslada a nuestro municipio y por lo tanto lo traemos aquí para defenderlo por las tres vías fundamentales:

La cultura-La legal-La económica

Desde finales del siglo XIX hasta hoy grandes figuras de la intelectualidad se han venido manifestando tanto a favor como en contra de la Fiesta de los Toros. Pero siempre desde el reconocimiento de su carácter histórico y de su pertenencia a la cultura Tradicional y Popular del pueblo Español. Importantes artistas e intelectuales se inspiraron en ella para la creación de grandes obras de arte. Defendida por la Generación del 27 con Federico García Lorca a la cabeza que decía que el Toro, era símbolo de fortaleza, valor, y fecundidad protagonista de juegos lances, encierros y ritos, costumbres Populares, tradición que sigue celebrándose en miles de municipios como el nuestro siendo “la fiesta más culta que hay en el Mundo”. El ultimo Vargas Llosas (premio Nobel de Literatura).

La constitución de 1978 afirma en su preámbulo “es voluntad de la Nación española proteger a todos los Españoles y los pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, su culturas y tradiciones, sus leyes e instituciones.”

La ley 10/1991 del 4 de Abril motiva que es evidente la conexión de los espectáculos taurinos con el fomento de la cultura, así mismo la reconoce como afición Popular igualmente en su artículo 4.1 a medidas de fomento “la administración del estado podrá adoptar medidas destinadas a fomentar y proteger las actividades a las que se refiere la presente ley, en atención a la tradición y vigencia cultural de la Fiesta de los Toros.

El Real Decreto 3379/1978 de creación de la Medalla al Merito de las bellas artes, acoge desde 1996 un apartado dedicado a la Fiesta reconociendo su carácter cultural, al prestar notorios servicios en el Fomento, desarrollo y difusión del arte y la cultura en la conservación del patrimonio artístico Nacional.

Existiendo por tanto un aceptación jurídica en los textos citados de carácter cultural histórico tradicional, el objeto de esta moción es el reconocimiento máximo de su pertenencia como parte fundamental del Patrimonio Histórico artístico, cultural y etnológico de España en aplicación de los contenidos de la Ley 16/1985 de 25 de Junio.

Para acabar la Fiesta de los Toros no es solo una identidad Nacional, una ceremonia de ritos ancestrales, de estética y emoción”. Hoy también es una singularidad de nuestra economía, que supone el 1.5 del PIB Español. Genera 2.500 millones de Euros, crea más de 3.7 millones de Jornadas de trabajo, se dedican medio millón de hectáreas de dehesas para la cría del toro bravo, lo que preserva el medio ambiente. Existen 1.500 Ganaderías con casi 7 mil profesionales. Atrae el Turismo, más de setenta millones de espectadores acudirán a las plazas durante esta temporada.



Además, la Fiesta de los Toros se ha visto agravada por la actual crisis económica, lo que ha redundado claramente en la menor celebración de los Festejos Taurinos en las distintas poblaciones de la Comunidad de Madrid y en todas la Comunidades Autónomas.

Las Comunidades Autónomas que tienen asumidas las competencias en materia de asuntos taurinos no han sido capaces de articular unas propuestas claves en defensa de la Fiesta Taurina, manteniendo exiguas subvenciones y reduciendo, en el caso de la Comunidad de Madrid, el canon a satisfacer por el empresario que tiene la concesión de la Plaza de Toros de las Ventas.

Con esa reducción tan considerable, los únicos beneficiados son la empresa concesionaria, en claro perjuicio del aficionado, que además no ha visto una Feria de San Isidro del nivel que exige esta Plaza. Dicha cantidad podría haberse invertido en la promoción de la Fiesta en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, lo que habría redundado en dar muchas oportunidades a jóvenes que quieren ser profesionales del toreo.

Por todo se propone que el Pleno adopte los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias se compromete a apoyar la Declaración de la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural Inmaterial.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid para que apoye decididamente la celebración de los Festejos Taurinos en la Comunidad de Madrid, destinando la misma cantidad que han reducido del canon percibido en otros ejercicios por la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas para la organización de novilladas de promoción y de novilladas con picadores, en aquellos municipios que lo soliciten.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España y de la Comunidad de Madrid, que reduzca los costes de celebración de los Festejos Taurinos, porque los elevados gastos fijos de autorizaciones, seguros de toda índole, seguridad social, hacen inviables la organización de los pretendidos Festejos Taurinos.

CUARTO.- Reconocer la Tradición Taurina de este municipio que data de mediados del Siglo XIX y que ha servido para promocionar nuestro municipio en el ámbito de la Tauromaquia, pasando por distintas transformaciones la primera plaza de toros de San Martín de Valdeiglesias que fue construida con aportaciones de varios vecinos de la localidad, y en la que han participado las mejores figuras del toreo, y entre los que destacan varios vecinos de la localidad que han sido y son profesionales del toreo.

José Luis García Sánchez; Muchas gracias Joaquín por la sesión taurina, M^a Luz, tienes la palabra.

M^a Luz Lastras Parras (PSOE); Voy a pasar a leer la enmienda que propone el grupo socialista.

EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE ADICION Y MODIFICACION AL TEXTO PROPUESTO POR EL GRUPO POPULAR EN EL PREAMBULO Y EN LOS ACUERDOS A ADOPTAR DE LA MOCION PARA CONSIDERAR LAS CORRIDAS DE TOROS COMO "PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL".

Adición al texto de introducción de la Moción:



Además, la Fiesta de los Toros se ha visto agravada por la actual crisis económica, lo que ha redundado claramente en la menor celebración de los Festejos Taurinos en las distintas poblaciones de la Comunidad de Madrid y en todas la Comunidades Autónomas.

Las Comunidades Autónomas que tienen asumidas las competencias en materia de asuntos taurinos no han sido capaces de articular unas propuestas claves en defensa de la Fiesta Taurina, manteniendo exiguas subvenciones y reduciendo, en el caso de la Comunidad de Madrid, el canon a satisfacer por el empresario que tiene la concesión de la Plaza de Toros de las Ventas.

Con esa reducción tan considerable, los únicos beneficiados son la empresa concesionaria, en claro perjuicio del aficionado, que además no ha visto una Feria de San Isidro del nivel que exige esta Plaza. Dicha cantidad podría haberse invertido en la promoción de la Fiesta en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, lo que habría redundado en dar muchas oportunidades a jóvenes que quieren ser profesionales del toreo.

Modificación de los acuerdos a adoptar en la moción:

Por todo se propone que el Pleno adopte los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias se compromete a apoyar la Declaración de la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural Inmaterial.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid para que apoye decididamente la celebración de los Festejos Taurinos en la Comunidad de Madrid, destinando la misma cantidad que han reducido del canon percibido en otros ejercicios por la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas para la organización de novilladas de promoción y de novilladas con picadores, en aquellos municipios que lo soliciten.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España y de la Comunidad de Madrid, que reduzca los costes de celebración de los Festejos Taurinos, porque los elevados gastos fijos de autorizaciones, seguros de toda índole, seguridad social, hacen inviables la organización de los pretendidos Festejos Taurinos.

CUARTO.- Reconocer la Tradición Taurina de este municipio que data de mediados del Siglo XIX y que ha servido para promocionar nuestro municipio en el ámbito de la Tauromaquia, pasando por distintas transformaciones la primera plaza de toros de San Martín de Valdeiglesias que fue construida con aportaciones de varios vecinos de la localidad, y en la que han participado las mejores figuras del toreo, y entre los que destacan varios vecinos de la localidad que han sido y son profesionales del toreo.

QUINTO.- También queremos mostrar el máximo respeto a todas aquellas personas que no comparten la Fiesta Taurina.

SEXTO.- Trasladar los presentes acuerdos a los sectores implicados en la Promoción de la Fiesta de los Toros, y especialmente al Club Taurino San Martín Fernando Rivera y Peña Taurina Lechuga Carrillo que ya fueron promotores de esta iniciativa, así como al Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); Viendo la moción y la enmienda, como es ampliación una de la otra, yo creo que las dos se deben de aprobar, ya que defendemos todos que la fiesta de los toros se mantenga, y que no nos pase como en otras zonas, entonces yo estoy de acuerdo de que la fiesta del toro lleve todo esto, quizás habría que hacer todo en una, presentar una enmienda después de haber hecho una moción, es una propuesta en este caso del partido socialista, siempre hay que poner un punto, en este caso, yo me gustaría que se aprobara la



moción del Partido Popular, ya que han tenido la iniciativa ellos, y ante el refuerzo de apoyar a los toreros de la zona y que vengan aquí más corridas, pues fenomenal, y que haya menos subvenciones, la situación es la que es, la situación económica está muy difícil y no puede haber subvenciones para todo, con lo que yo estoy de acuerdo en que la fiesta de los toros se mantenga, sobre todo por la economía, y porque es cultura también.

Joaquín Ferrez Díaz (PP); Me adhiero a lo que dice mi compañero, y sí es una propuesta, no la hagáis vuestra, es nuestra que la proponemos.

M^a Luz Lastras Parras (PSOE); Es vuestra complementada con la nuestra, quiero decir estas son las armas que uno tiene y que utiliza simplemente, no hay más.

Yo sí que quería añadir cosas que son importantes, acerca de nuestra propuesta, y es el caso de criticar un poco que parece que hacemos un poco de populismo con este tema, hay muchas formas de apoyar la fiesta, si que es verdad que la crisis afecta como a cualquier otro sector, pero desde luego las más idóneas no son desde luego las que se han practicado en la CAM, como hemos dicho reduciendo el canon a satisfacer por el empresario, con lo que el beneficiado es el empresario, en perjuicio de los demás, al igual que ahora todos estamos buscando fórmulas, ya sea por la vía de los recortes, por la vía financiación, una vía desde luego importantísima, y ya digo crítico la postura y la forma de actuar de la CAM y que reparta, que lo que quita de unos sitios se beneficie a otros.

José Luis García Sánchez; Vamos a votar primero a la declaración institucional enmendada.

La votación obtiene como resultado **trece (13) votos a favor** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Emilio González Deza, D. Luis Haro Berlanas, Doña Esperanza Micieses Maqueda, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; , uno (01) al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez y cinco (05) al Grupo Municipal Popular, D. Ángel Antonio Romero Santiago, D^a Raquel Rodríguez Rosado, D. Salvador Muñoz Carmona, D^a María Julia Sánchez Cisneros y D. Joaquín Ferrer Díaz.

La declaración institucional es la siguiente:

Moción del Partido Popular al Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias para considerar las corridas de toros como “Partido Cultural inmaterial”
EXPOSICION DE MOTIVOS

La prohibición de las corridas de toros en la Comunidad Catalana que adopto el Parlamento Autonómico, reabre el debate sobre el carácter cultural de la fiesta de los toros. Este debate se traslada a nuestro municipio y por lo tanto lo traemos aquí para defenderlo por las tres vías fundamentales:

La cultura-La legal-La económica

Desde finales del siglo XIX hasta hoy grandes figuras de la intelectualidad se han venido manifestando tanto a favor como en contra de la Fiesta de los Toros. Pero siempre desde el reconocimiento de su carácter histórico y de su pertenencia a la cultura Tradicional y Popular del pueblo Español. Importantes artistas e intelectuales se inspiraron en ella para la creación de grandes obras de arte. Defendida por la Generación del 27 con Federico García Lorca a la cabeza que decía que el Toro, era símbolo de fortaleza, valor, y fecundidad protagonista de juegos lances, encierros y ritos, costumbres Populares, tradición que sigue celebrándose en miles de municipios como el nuestro siendo “la fiesta más culta que hay en el Mundo”. El ultimo Vargas Llosas (premio Nobel de Literatura).

La constitución de 1978 afirma en su preámbulo “es voluntad de la Nación española proteger a todos los Españoles y los pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, su culturas y tradiciones, sus leyes e instituciones.”

La ley 10/1991 del 4 de Abril motiva que es evidente la conexión de los espectáculos taurinos con el fomento de la cultura, así mismo la reconoce como afición Popular igualmente en su



artículo 4.1 a medidas de fomento “la administración del estado podrá adoptar medidas destinadas a fomentar y proteger las actividades a las que se refiere la presente ley, en atención a la tradición y vigencia cultural de la Fiesta de los Toros.

El Real Decreto 3379/1978 de creación de la Medalla al Merito de las bellas artes, acoge desde 1996 un apartado dedicado a la Fiesta reconociendo su carácter cultural, al prestar notorios servicios en el Fomento, desarrollo y difusión del arte y la cultura en la conservación del patrimonio artístico Nacional.

Existiendo por tanto un aceptación jurídica en los textos citados de carácter cultural histórico tradicional, el objeto de esta moción es el reconocimiento máximo de su pertenencia como parte fundamental del Patrimonio Histórico artístico, cultural y etnológico de España en aplicación de los contenidos de la Ley 16/1985 de 25 de Junio.

Para acabar la Fiesta de los Toros no es solo una identidad Nacional, una ceremonia de ritos ancestrales, de estética y emoción”. Hoy también es una singularidad de nuestra economía, que supone el 1.5 del PIB Español. Genera 2.500 millones de Euros, crea mas de 3.7 millones de Jornadas de trabajo, se dedican medio millón de hectáreas de dehesas para la cría del toro bravo, lo que preserva el medio ambiente. Existen 1.500 Ganaderías con casi 7 mil profesionales. Atrae el Turismo, más de setenta millones de espectadores acudirán a las plazas durante esta temporada.

Además, la Fiesta de los Toros se ha visto agravada por la actual crisis económica, lo que ha redundado claramente en la menor celebración de los Festejos Taurinos en las distintas poblaciones de la Comunidad de Madrid y en todas la Comunidades Autónomas.

Las Comunidades Autónomas que tienen asumidas las competencias en materia de asuntos taurinos no han sido capaces de articular unas propuestas claves en defensa de la Fiesta Taurina, manteniendo exiguas subvenciones y reduciendo, en el caso de la Comunidad de Madrid, el canon a satisfacer por el empresario que tiene la concesión de la Plaza de Toros de las Ventas.

Con esa reducción tan considerable, los únicos beneficiados son la empresa concesionaria, en claro perjuicio del aficionado, que además no ha visto una Feria de San Isidro del nivel que exige esta Plaza. Dicha cantidad podría haberse invertido en la promoción de la Fiesta en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, lo que habría redundado en dar muchas oportunidades a jóvenes que quieren ser profesionales del toreo.

Por todo se propone que el Pleno adopte los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias se compromete a apoyar la Declaración de la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural Inmaterial.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid para que apoye decididamente la celebración de los Festejos Taurinos en la Comunidad de Madrid, destinando la misma cantidad que han reducido del canon percibido en otros ejercicios por la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas para la organización de novilladas de promoción y de novilladas con picadores, en aquellos municipios que lo soliciten.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España y de la Comunidad de Madrid, que reduzca los costes de celebración de los Festejos Taurinos, porque los elevados gastos fijos de autorizaciones, seguros de toda índole, seguridad social, hacen inviables la organización de los pretendidos Festejos Taurinos.

CUARTO.- Reconocer la Tradición Taurina de este municipio que data de mediados del Siglo XIX y que ha servido para promocionar nuestro municipio en el ámbito de la Tauromaquia, pasando por distintas transformaciones la primera plaza de toros de San Martín de Valdeiglesias que fue construida con aportaciones de varios vecinos de la localidad, y en la que han participado las mejores figuras del toreo, y entre los que destacan varios vecinos de la localidad que han sido y son profesionales del toreo.

Dicha declaración institucional ha sido enmendada en el siguiente sentido:

EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE ADICCIÓN Y MODIFICACION AL TEXTO



PROPUESTO POR EL GRUPO POPULAR EN EL PREAMBULO Y EN LOS ACUERDOS A ADOPTAR DE LA MOCION PARA CONSIDERAR LAS CORRIDAS DE TOROS COMO "PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL".

Adición al texto de introducción de la Moción:

Además, la Fiesta de los Toros se ha visto agravada por la actual crisis económica, lo que ha redundado claramente en la menor celebración de los Festejos Taurinos en las distintas poblaciones de la Comunidad de Madrid y en todas la Comunidades Autónomas.

Las Comunidades Autónomas que tienen asumidas las competencias en materia de asuntos taurinos no han sido capaces de articular unas propuestas claves en defensa de la Fiesta Taurina, manteniendo exiguas subvenciones y reduciendo, en el caso de la Comunidad de Madrid, el canon a satisfacer por el empresario que tiene la concesión de la Plaza de Toros de las Ventas.

Con esa reducción tan considerable, los únicos beneficiados son la empresa concesionaria, en claro perjuicio del aficionado, que además no ha visto una Feria de San Isidro del nivel que exige esta Plaza. Dicha cantidad podría haberse invertido en la promoción de la Fiesta en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, lo que habría redundado en dar muchas oportunidades a jóvenes que quieren ser profesionales del toreo.

Modificación de los acuerdos a adoptar en la moción:

Por todo se propone que el Pleno adopte los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias se compromete a apoyar la Declaración de la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural Inmaterial.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid para que apoye decididamente la celebración de los Festejos Taurinos en la Comunidad de Madrid, destinando la misma cantidad que han reducido del canon percibido en otros ejercicios por la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas para la organización de novilladas de promoción y de novilladas con picadores, en aquellos municipios que lo soliciten.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España y de la Comunidad de Madrid, que reduzca los costes de celebración de los Festejos Taurinos, porque los elevados gastos fijos de autorizaciones, seguros de toda índole, seguridad social, hacen inviables la organización de los pretendidos Festejos Taurinos.

CUARTO.- Reconocer la Tradición Taurina de este municipio que data de mediados del Siglo XIX y que ha servido para promocionar nuestro municipio en el ámbito de la Tauromaquia, pasando por distintas transformaciones la primera plaza de toros de San Martín de Valdeiglesias que fue construida con aportaciones de varios vecinos de la localidad, y en la que han participado las mejores figuras del toreo, y entre los que destacan varios vecinos de la localidad que han sido y son profesionales del toreo.

QUINTO.- También queremos mostrar el máximo respeto a todas aquellas personas que no comparten la Fiesta Taurina.

SEXTO.- Trasladar los presentes acuerdos a los sectores implicados en la Promoción de la Fiesta de los Toros, y especialmente al Club Taurino San Martín Fernando Rivera y Peña Taurina Lechuga Carrillo que ya fueron promotores de esta iniciativa, así como al Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.

4ºB) Pasamos a la siguiente moción del partido socialista, en contra de la abusiva subida de tarifas del transporte público aprobada el 11 de abril, por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid-señala el Alcalde-



Luis Haro Berlanas (PSOE); Buenas tardes;

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS QUE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EN PLENO EN CONTRA DE LA ABUSIVA SUBIDA DE TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO APROBADA EL 11 DE ABRIL POR EL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

Exposición de motivos

Desde que es Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre ha subido los precios del transporte en torno a un 53% de media (un 89 por ciento desde que gobierna el PP), más del doble que la subida del IPC, desincentivado así el uso del transporte público que ha descendido en los últimos años en más de 150 millones de viajes (desde 2007 a 2010) situándonos en cifras de hace 10 años.

En el actual contexto de crisis económica, con un aumento desmedido de tarifas durante los últimos años y una pérdida progresiva de viajeros, el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes de Madrid ha aprobado el pasado 11 de abril, un insolidario aumento desproporcionado en las tarifas del transporte público.

Título	Precio actual	Precio nuevo	Incremento (%)
Abono transportes. Zona A	47,60	51,30	7,77
Abono joven. Zona A	30,50	32,90	7,86
Metrobús	9,30	12	29,03
Sencillo Metro y Metro Ligero 1. Hasta 5 estaciones	1,50	1,50	-
Sencillo Metro y Metro Ligero 1. De 6 a 9 estaciones	1,50	+10 cts./estación	0,6%-2,6%
Sencillo Metro y Metro Ligero 1. De 10 o más estaciones	1,50	2	33,33
Suplemento aeropuerto	1	3	200
Autobús exprés EMT aeropuerto	2	5	150

De las medidas anunciadas, destaca la fuerte subida del Metrobús de un 29 % (de 9,30 a 12€) que casi duplica su precio respecto a hace 6 años (en el año 2006 costaba 6,15 euros) y ha subido un 130% desde que Esperanza Aguirre es Presidenta. Los usuarios del METROBUS, los trabajadores, los usuarios más fieles al transporte público son de nuevo los más perjudicados. Este título en el año 2003, cuando llega al gobierno Esperanza Aguirre costaba 5,20 €, ahora con el tarifazo va a costar 12 €.

Esta subida de las tarifas rompe el consenso de los últimos 20 años en el que los usuarios aportaban el 40 por ciento del coste del servicio de transporte y las administraciones el 60 por ciento.



La reducción de las subvenciones públicas al transporte público, de un 60 a un 50%, y la subida de las tarifas una media de un 11%, es la constatación del fracaso de la planificación del transporte en la Comunidad de Madrid por parte de los Gobiernos del Partido Popular y de Esperanza Aguirre en particular, despilfarrando millones de euros que ahora pretenden que paguen los usuarios.

El Tren Ligero a Boadilla y Pozuelo debería tener 16.000 viajeros al día y tiene 15.000 al mes. Pagándose a la Concesionaria hasta 6 € por viaje, haciendo de esta inversión una ruina para la Comunidad de Madrid, mientras que en el tranvía de Parla, único que es realmente rentable por número de usuarios, la Comunidad paga 0'40 €.

Todos somos conscientes que cada vez estamos pagando más por un peor servicio de transporte en los municipios de la Comunidad de Madrid. Los autobuses interurbanos cada vez tienen menores frecuencias de paso, o los tiempos de espera en las estaciones de Metro se alargan, hasta el punto de no tener espacio en algunas ocasiones para entrar en los vagones.

También hemos visto como la actual situación ha llevado a que se supriman líneas, como el cierre de la línea de Cercanías desde Pinto al Parque de la Warner en San Martín de la Vega; Línea C3-a (construida y pagada por la Comunidad de Madrid), apenas diez años después de su inauguración. O se paran obras necesarias en marcha, como el Cercanías a Navalcarnero o la Conexión Ferroviaria a Torrejón de Ardoz.

A esta situación hay que sumar el recorte del 26 por ciento que se proyecta en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el Consorcio de Transportes de Madrid tras la reunión en Moncloa Esperanza Aguirre-Rajoy y el recorte de más de 120 millones de euros que era la aportación del Ayuntamiento al transporte público, solo para quitarle deuda al Gobierno de Gallardón en el Ayuntamiento de Madrid, de tal forma que ahora los vecinos del resto de los municipios van a pagar también la deuda de la M-30 de Gallardón.

Esta subida no tiene precedentes y es INSOLIDARIA con los pensionistas que les han bajado la pensión porque ha subido el IRPF, para los jóvenes, que tienen la tasa de paro más alta de la historia y para los parados, que ya hay en Madrid más de 620.000 y que van a tener que pagar mas por el transporte para buscar empleo.

El PP no quiere transporte público, siempre ha intentado favorecer y potenciar el transporte privado y el coche pero es que también la subida de los precios de la gasolina va a hacer que los madrileños no podamos desplazarnos ni en transporte público, ni privado.

Una de las novedades, es el bono-transbordo para los autobuses de la EMT a 18 € y un tiempo de 60 minutos, un precio desorbitado. En Sevilla, por ejemplo, se incrementó en 30 céntimos.

Basta decir que este bono-transbordo cuesta lo mismo que dos Metrobús del año 2010, que costaba 9 € por 10 viajes. Es decir, no hay ahorro real alguno y si además hay un atasco, y se puede coger el siguiente autobús en 60 minutos desde que comenzó el viaje, se tendrá que utilizar el título dos veces costándole al usuario más del doble del precio de un billete sencillo.



El encarecimiento del billete sencillo combinado (de 2 a 3 €), que permite hacer recorridos entre el Metro de Madrid, MetroSur, MetroEste, MetroNorte y Metros Ligeros Oeste, afectará principalmente a las líneas con menos demanda en la periferia, que perderán aún muchos más viajeros e incentivará el uso del transporte privado, aumentando los atascos de nuestras carreteras y la contaminación de nuestras ciudades.

Otra novedad, el billete sencillo normal pasa a tener una nueva tarifa por tramos y se pagarán dos euros por billete para los que superen las diez estaciones, el doble de lo que se pagaba hasta el verano de 2011, un euro. De tal manera que para un viaje a Sol, un vecino de Villaverde o de Fuenlabrada que acceda al metro en Villaverde Alto, pagará 2 euros y un vecino del barrio de Salamanca pagará 1.5 €.

El billete de TFM a Arganda del Rey y Metro Ligeros Oeste, en régimen de concesión, pasarán de 1,50 a 2 euros, con lo que sube un 33 %.

Los Abonos de Transporte son los títulos menos afectados, pero suben el doble que el IPC y el abono de la tercera edad y la tarjeta azul suben un 5.4 y un 6.4 % respectivamente, pero si no se superan los 65 años, el incremento es aún mayor con el 7,8 %.

Por tanto el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias en acuerdo plenario solicita al Consorcio Regional de Transportes de Madrid y a la Consejería de Transportes e Infraestructuras:

1. Congelación tarifaria hasta 2013, siendo solidarios con el actual contexto de desempleo y reducción de retribuciones a los trabajadores y empleados públicos.
2. Simplificación del sistema tarifario en base a la creación de 3 tipos de abono distintos:

Abono normal: Abono de precio estándar, sin ningún descuento. Adquirible para una o varias zonas y con duración de 30 días

Abono reducido: descuento del 30% sobre el precio general de las zonas de validez, aplicable a los siguientes colectivos:

1. Jóvenes de 14 a 26 años
2. Estudiantes, acreditando matrícula en cualquiera de las universidades públicas de Madrid
3. Desempleados con prestación contributiva
4. Discapacitados con minusvalía superior al 65%

Abono Super Reducido: Tarifa social fija, con un descuento del 80% según las zonas de aplicación. Sería de aplicación a:

- Pensionistas
- Desempleados sin prestación o con prestación social no contributiva.
- Niños con edades comprendidas entre 4 y 13 años



3. Una financiación más justa del transporte público, con la participación en la misma de las grandes corporaciones y entidades, parques empresariales y comerciales, que requieran un gran número de desplazamientos a sus instalaciones.
4. Un plan de desgravaciones fiscales para aquellas empresas que apuesten de forma activa por el transporte público, implantando rutas de autobús a sus instalaciones o cofinanciando de forma activa los servicios de transporte público a las mismas.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); Vaya discurso, parece ser que seguimos ricos, ya que hay que no subir algunos impuestos, pero otros si hay que subirlos, yo creo que lo que planteas es pura demagogia, y es una falacia, al final no os lo creéis ni vosotros, aquí no habláis nada, nada más que de la deuda del gobierno de PP, el partido socialista no tiene ninguna deuda, no ha creado ninguna deuda, y lo que sí que está claro es que la situación en la que está España, nos ha llevado el partido socialista, porque el gobierno de la nación anterior, anteriormente era el partido socialista, estamos viviendo como todos sabemos, empresas que cierran, más paro, ciudadanos que se quedan sin casa, los pocos ahorros que hay nos los estamos comiendo, jóvenes que quieren trabajar y no pueden trabajar, y se tienen que ir fuera, y yo lo que sí que os pido es que seáis responsables, y no demagogos, y no tengáis la doble cara, para el gobierno municipal se pueden subir los impuestos, pero para el gobierno autonómico hay que bajarlos, en este caso dejarlos ficty ficty como estaba, yo creo que la situación es grave, la situación es difícil, y hay que pagar, y sí el gobierno municipal está pidiendo al gobierno autonómico que le ayude para pagar la deuda, de dónde vamos a sacar el dinero, pues lo tenemos que sacar de todos los ciudadanos, yo creo que esta moción no tiene sentido, y no es colaborar para que salgamos adelante, yo creo que es al contrario, el gobierno autonómico en este caso, toca hablar de él, esta medida de subir estas tasas antes 50 – 60, ahora es al revés, los ciudadanos pagaremos el 60 %, aproximadamente, pues yo creo que es una manera de colaborar, que estamos colaborando bastante, ojala no estuvieran las cosas como están, y no tuviéramos que llegar a este momento, y esta situación..... Alcalde, está hablando el público y creo que merezco un respeto, estate pendiente un poquito..... y debido a la grave situación económica, que ha generado esa caída de actividad, y la fuerte bajada de la recaudación de recursos por las administraciones, pues hace que suban un poquito los precios y las tasas.

Ángel Antonio Romero Santiago (PP); Buenas tardes, bueno, es por todos conocida la difícil situación económica por la que atraviesan las diferentes administraciones públicas, y en este caso no lo es menos en la CAM, la presidenta de la CAM, con el único fin de que todos los usuarios sigamos teniendo un servicio de calidad, se ve en la necesidad de tomar medidas, en muchos casos nada fáciles y desagradables, pero necesitamos salidas, y nos viene muy bien como justificación a estas medidas, las palabras utilizadas en el pleno anterior por la Sra. Concejala M^a Luz, justificando las medidas adoptadas por el actual equipo de gobierno del Ayto. en relación a la subida del agua en un 53 % sin ninguna mejora en su calidad, la subida del IBI en un 3 % enmascarada, el restablecimiento de la tasa de basuras pago que realizaremos por duplicado ya que esta tasa se incluía en el recibo del IBI en la legislatura pasada, y ustedes hacer oídos sordos cuando desde la oposición hemos solicitado una revisión de estos recibos, y como bien decimos utilizando sus propias palabras, *para nosotros no es fácil tomar estas medidas, no nos hubiera gustado tener que tomarlas, pero la situación que atravesamos nos obliga a ello*, ustedes mismos con sus palabras, han justificado las medidas tomadas desde la CAM, y es más permítanme decirles, que la votación llevada a cabo para la aprobación de estas medidas, el resultado fue 15 votos a favor y 3 en contra, pero es más el representante de los usuarios voto a favor de dicha medida, justificando la



subida por la delicada situación de las finanzas del sector, para ustedes sus medidas siempre están justificadas, pero por el contrario las tomadas por la CAM son intolerables e inaceptables.

Al Sr. Alcalde – Presidente, le pediría que estos debates los defienda en la Asamblea como Diputado, y que para estos plenos traiga propuestas de nuestro municipio y deje de hacer demagogia, por ello antes de presentar una moción, de estas características, lo que tienen que hacer ustedes es asumir sus responsabilidades de gobierno, sobre todo para sacarnos de la difícil situación en la que se encuentra el pueblo.

Luis Haro Berlanas (PSOE); En primer lugar contestando a Guillermo creo que estamos todos aquí defendiendo los intereses de San Martín de Valdeiglesias, los kilómetros que nos separan de Madrid es un tema importante, sobre todo cuando para mucha gente desplazarse a Madrid es un artículo de primera necesidad, porque sino tiene que estudiar, tiene que trabajar, con lo cual defender desde aquí esa subida abusiva de precios de cara a nuestros vecinos, no creo que sea ni demagogia, ni un discurso ni populista, ni partidista, simplemente es defender los derechos de la gente que va a Madrid, que es mucha, en el autobús que va a Madrid, no van grandes empresarios, no van toda esa gente que esta en los edificios en la ciudad del Santander, van empleados, algún Alcalde de vez en cuando, y es la gente que de verdad paga el billete, esa tarifa de precios es la que afecta al vecino, y es lo que estamos defendiendo, ese abono C2 que ahora va a costar 93 €, y ese abono joven que es el que va a estudiar va a costar 58,10 € yo me estoy refiriendo a eso.

Con respecto a lo que dice Ángel, entiendo muy bien la postura de que su grupo tenga que defender los intereses de la Presidenta, por muy bien o mal que lo esté haciendo, lo que no entiendo es el ánimo de la oposición de esa defensa a ultranza de las medidas impuestas por Madrid cuando afectan negativamente a los vecinos de San Martín de Valdeiglesias, cuando no han sido capaces de votar a favor de un Plan de Ajuste que ha sido impuesto por el gobierno de la nación que es de su mismo signo, y lo que es peor generado en este Ayto. por su partido.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); Referente al Plan de Ajuste, por rectificarte, no se puede votar a favor, porque el Plan de Ajuste nos lo presentáis con quince minutos para que le aprobemos, eso en un principio, segundo, después de verle detenidamente aquí, en este pleno se dijo el motivo por el cual, ya que había muchas partidas que no las vamos a lograr, ojala, las 12 parcelas que decís que valen dos millones y pico vengan pronto, lo del IBI está claro, alo mejor no cobramos todo porque la situación está difícil, pero bueno, y sí hemos hecho una propuesta de ayudar para salir de la situación, y de la crisis de este Ayto. ya que hemos votado en algunas tasas a favor, porque somos conscientes de que se debe y hay que pagar, y el Plan de Ajuste ha sido el gobierno el que ha tenido una idea, el gobierno del PP, no ha sido el gobierno del PSOE que lo podía haber hecho antes, y no lo ha hecho, eso en cuanto al Plan de Ajuste. En cuanto a la tarifa de los precios del billete, yo tengo una hija que está estudiando, que va todos los días y muy prontito y le cuesta a su padre bajar al autobús, y hombre yo creo que de 53 a 58 Euros mensuales, son aproximadamente 5€ mensuales, yo creo que 5 € podemos hacer un esfuerzo creo que podemos hacerlo, por qué, porque cada vez cuestan más las cosas y también hay que adaptarlo, sí los precios, las tarifas que vosotros aplicáis o ponéis o proponéis, están justificadas, esto también, ya que hay un coste, y la situación está difícil, vamos a tratar de colaborar y por eso decía que es demagogia y tratar de dar un discurso fácil, ya que sí estuvierais vosotros gobernando la CAM no tengo la menor duda de que esta propuesta no la haríais, ya que lo veríais bien y lo veríais lógico, entonces no es hablar por hablar, no es defender a los del pueblo de San Martín, porque no



es defenderlo, veo que es una propuesta que sería bueno, hombre sí luego tienen a bien sacar una subvención para los chavales que están estudiando y tienen una carrera me parece perfecto, igual que una cosa la otra, pero que está fuera de lugar esta propuesta o esta moción que proponéis vosotros.

Ángel Antonio Romero Santiago (PP); Yo quiero recordar que no se sube el abono transporte desde el año 2010, y no se sí recuerdas Luis cuando travistes la subida del Patronato que te dijimos que por qué esta subida tan brutal, y que dijiste por qué no se ha hecho antes, a lo mejor es precisamente por lo que lo está haciendo la CAM, se ha hecho ahora por las circunstancias económicas y más cuando los representantes de los usuarios votan a favor, es porque es necesario, cada vez hay más servicios, hay más autobuses, y esos servicios los tendremos que pagar, queramos o no queramos, y sino tendrán que tomar medidas y decir venga un autobús cada cinco horas y entonces nos quejamos de que no hay un servicio. Si que se ha propuesto que en la CAM hay una serie de servicios que se pueden ir quitando, como es e autobús BUO y otros servicios que no son rentables, pero aún así sí queremos seguir teniendo la calidad de servicio de transporte público, esto lo tendremos que pagar, y si no lo queremos, no lo pagamos y que no nos suban el transporte.

M^a Luz Lastras Parras (PSOE); Como dice José Luis, por alusiones, al cabo del tiempo resulta que nos estamos enterando aquí que se quita la tasa de basura en su momento con el anterior equipo de gobierno, porque se incrementa el recibo del IBI, no, o eso has querido decir, sí se justifica la subida del IBI con quitar la tasa de basura, con lo que quieres decir que se enmascara la tasa de basura en el IBI, bueno igualmente, acabas de decir que las bonificaciones que reducimos en un 3 % los recibos domiciliados, estoy harta de repetirlo, como lo dije en su momento en el pleno, es un acto voluntario, a quién no le interese que no domicilie, es que no hay más, no te rías Joaquín, es que es así, como algo voluntario el que quiera podrá optar a ello o no, y de la aducción quiero de verdad que por última vez, espero que sea la última vez, cuando criticáis la subida del precio de la aducción, en ningún momento hablamos de la calidad del agua, se hablaba de un servicio deficitario, que era la aducción, en ningún momento hemos hablado de la calidad del agua, ese es un tema independiente, con lo que os pido que no mezcléis las cosas.

Y con respecto a las palabras de Guillermo, habla de responsabilidad y me sigue sorprendiendo ya que habéis estado cuatro años y vaya la que habéis liado, vaya la que habéis liado en cuatro años, no te justifiques Guillermo, gracias a Dios que estuvimos veinte años antes y que hemos vuelto como tú dices ahora como el gobierno de la nación, puede dar gracias San Martín a que estemos el partido socialista gobernando ahora con responsabilidad, y asumiendo la deuda que habéis dejado vosotros.

José Luis García Sánchez; En relación con el tema este y para pasar a la votación, y también por alusiones, yo creo que la doble cara es cuando uno viene y presenta una moción diciendo que es muy caro lo que sube el transporte público, y cuando vienen a defender los intereses del municipio para firmar 11 préstamos por un importe cercano a seis millones de Euros y los que han generado la mayoría de esa deuda, no lo apoyan, eso es la demagogia y la responsabilidad que la tiene la otra parte, la que tendría que estar preocupada de ver como pagamos esas trampas, esta moción que no tiene nada de demagogia esta es la propuesta que realiza el partido socialista que considera que abusan en esto, que lo que vale el transporte público, yo voy alguna vez en el transporte público, pero no os veo a ninguno de vosotros, y es cierto que se incrementa y tiene un coste importante para todos entonces yo creo y que lamento profundamente que cuando el Plan de Ajuste, estuvisteis quizás



razonablemente porque no se acabó a tiempo, por la premura de los plazos, pero hombre sí dio tiempo cuando vinimos a pleno a formalizar los préstamos los que generaron la deuda, la mayoría, y aquellos que quitaron la tasa de basura pero contrataron tres servicios por un importe mayor a lo que iban a recaudar por el IBI, con el IBI recaudábamos 1.5 millones de Euros, con la subida del IBI, pero lo que nos costaba la privatización de servicios, no digo los edificios, sino el de basuras, jardinería y limpieza viaria, era un millón seiscientos mil Euros, es imposible pagarlo, y luego lanzar la demagogia que se hizo, que se publicitó con cargo a todos los vecinos de San Martín, recuerdo esos programas de radio que también se pagaron con cargo a ese contrato, 45.000,00 € costaron esos programas en los que se publicitaba esa mejora sustancial para San Martín, que se da la consecuencia que uno de los mayores contratos que tenemos que pagar con el préstamo de seis millones es a la empresa adjudicataria, por tanto eso sí es demagogia, eso sí es responsabilidad, y eso es lo que nos ha tocado a nosotros asumir desgraciadamente no para los siete concejales del partido socialista, sino para los vecinos de San Martín, que desgraciadamente verán como se incrementan las tasas y los impuestos, en este caso nosotros no compartimos las tarifas del transporte que ha aprobado el gobierno de Esperanza Aguirre, pero si me parece irresponsable por parte del gobierno de Esperanza Aguirre que haga recortes y más recortes y en cambio suprima el impuesto de sucesiones que no afecta prácticamente a ninguno de los que estamos aquí, afecta a las grandes fortunas, y eso supone cerca de dos mil millones de Euros, sí esos dos mil millones de Euros estuviesen en los ingresos de la CAM, pues a lo mejor el déficit que ha salido recientemente y que ha dejado a la CAM muy mal de cara a ser la primera, quizás con ese impuesto lógicamente las grandes fortunas tendrían que pagar y no supondría esos recortes que se van a producir la semana que viene nuevamente, y en relación a sí estos recortes se defienden en la CAM, pues claro que se defienden, como defendemos tantas cosas, pero a mi me parece demagogia que con lo que está cayendo la preocupación principal del partido popular es traer el tema de declarar bien de interés cultural los toros, me parece puramente demagógico y es cierto que nosotros no vamos a caer en esa trampa, ya que la mayoría de los que estamos aquí, de los concejales del partido socialista somos aficionados a los toros y no vamos a caer en esa trampa, eso sí me parece demagógico, y hablar de cosas que en estos momentos a nadie le preocupa, a mi me preocupa que la CAM recorte la subvención de los toros y favorezca a la empresa y haga unos carteles de San Isidro que son una castaña, yo soy abonado y no me importa decirlo aquí, soy abonado y no lo saben, yo creo que demagogia aquí ha sido el partido popular trayendo una moción aquí y nosotros lo que hemos hecho es mejorarla sustancialmente, y demagogia aquí es cuando se dice que está bien que se suba las tarifas a todo el mundo cuando se suben 5 € y que cuando hablamos del precio del agua lo que decimos es que 0.14 a 0.30 para pagar lo que estamos perdiendo el déficit, durante tres años se ha pagado , ya que cada mes llega aquí y Luis lo explicó muy bien, lo que hay que pagar al mes de la aducción del agua, y no lo podemos pagar, ya que es imposible pagarlo, eso sí es demagogia e irresponsabilidad, pues tratamos de ser responsables y subsanar errores y por eso traemos una moción para decir que estamos en contra del tarifazo que ha hecho Esperanza Aguirre.

Ángel Antonio Romero Santiago (PP); El motivo por el que hemos traído la moción de los toros es debido a que sí alguien no se dedicara a ir por hay diciendo que los que formamos el grupo del partido popular vamos a hacer todo lo posible para que se anule la fiesta de los toros, yo no me habría molestado, en plantear esta moción aquí, gente del mundo del toro que se han dirigido a mi directamente a decírmelo, entonces yo personalmente no me habría molestado ya que a mí los toros ni fu ni fa, sí yo voy a mis padres y digo que estoy en contra de los toros me echan de casa, directamente, bueno. En cuanto a la segunda cuestión, lo que te pedimos es que cómo estás en la CAM y eres diputado, estas cosas las plantees allí que es dónde se tienen que resolver directamente, nosotros estamos en contra de todas las



subidas brutales que se hagan, ya sea de CAM, o sean del Ayto. de San Martín. En cuanto al tema del agua, es del 0.14 al 0.34 ya que es el 0.30 más IVA, el 0.34 total, nosotros cuando hemos visto esa subida, nos parece fenomenal que se suba para cubrir el servicio de la aducción, pero es que no se ha subido para eso, se ha subido el doble, en el estudio que nosotros hemos hecho vemos que se ha subido el doble, al 0.34, si se hubiera subido al 0.23 veríamos que se ha subido para la aducción desagua, y quizás se tendría que haber hecho mucho antes, ya que si tiene pérdidas, si no estamos en contra de la subida, estamos en contra de subidas desproporcionadas, y si la CAM no sube los precios de los autobuses y ahora los tiene que subir, para mantener el servicio, pues tendremos que ajustarnos como para pagar el agua, los servicios y lo que tengamos que pagar.

José Luis García Sánchez; El IVA es el 4 %, pero vamos que nosotros no hemos dicho que os queráis cargar la fiesta de los toros, pero hombre, si algo afecta a los vecinos de San Martín es la tarifa del Consorcio de Transportes, lo que nadie puede decidir aquí porque no depende de ninguno de nosotros, ni de la CAM, el la declaración de bien de interés cultural, de la fiesta de los toros, si hay algo que está fuera de lugar en este caso, es lo vuestro, lo nuestro si afecta a los bolsillos de todos los usuarios del transporte, por tanto no nos rasguemos las vestiduras, con nuestras subidas y las que tengan que venir en un futuro pues será porque no nos quedan más opciones que devolver el préstamo, préstamo que en teoría empezamos a devolver en enero, pero que es mentira, que se empieza a devolver en el mes de agosto, que en teoría iba a ser al 5 % y ya estamos en el 6 %, y que como es a interés variable, pues esta corporación lo va a pasar mal, pero la siguiente y a partir del 2015 lo va a pasar muy mal, por tanto, si hemos tratado de traer una moción acorde con lo que se pretende, y en esa línea, vosotros lo que tenéis que hacer es apoyarla diciendo a Esperanza Aguirre que no suba el transporte público y si en consecuencia no la apoyáis, si os pediría que cuando lleguen las mociones o las propuestas de las ordenanzas, las apoyéis, ya que no tiene sentido que cuando llega una cosa del partido popular de Madrid lo apoyéis, y cuando llega una cosa de San Martín, os oponéis porque lo decimos nosotros, la verdad es que queda un poco contradictorio.

La votación obtiene como resultado **siete (07) votos a favor** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Emilio González Deza, D. Luis Haro Berlanas, Doña Esperanza Micieses Maqueda, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; **seis (06) votos en contra** , uno (01) al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez y cinco (05) al Grupo Municipal Popular, D. Ángel Antonio Romero Santiago, D^a Raquel Rodríguez Rosado, D. Salvador Muñoz Carmona, D^a María Julia Sánchez Cisneros y D. Joaquín Ferrer Díaz.

Por tanto, se aprueba la siguiente declaración institucional:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS QUE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EN PLENO EN CONTRA DE LA ABUSIVA SUBIDA DE TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO APROBADA EL 11 DE ABRIL POR EL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

Exposición de motivos

Desde que es Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre ha subido los precios del transporte en torno a un 53% de media (un 89 por ciento desde que gobierna el PP), más del doble que la subida del IPC, desincentivado así el uso del transporte público que



ha descendido en los últimos años en más de 150 millones de viajes (desde 2007 a 2010) situándonos en cifras de hace 10 años.

En el actual contexto de crisis económica, con un aumento desmedido de tarifas durante los últimos años y una pérdida progresiva de viajeros, el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes de Madrid ha aprobado el pasado 11 de abril, un insolidario aumento desproporcionado en las tarifas del transporte público.

De las medidas anunciadas, destaca la fuerte subida del Metrobús de un 29 % (de 9,30 a 12€) que casi duplica su precio respecto a hace 6 años (en el año 2006 costaba 6,15 euros) y ha subido un 130% desde que Esperanza Aguirre es Presidenta.

Título	Precio actual	Precio nuevo	Incremento (%)
Abono transportes. Zona A	47,60	51,30	7,77
Abono joven. Zona A	30,50	32,90	7,86
Metrobús	9,30	12	29,03
Sencillo Metro y Metro Ligero 1. Hasta 5 estaciones	1,50	1,50	-
Sencillo Metro y Metro Ligero 1. De 6 a 9 estaciones	1,50	+10 cts./estación	0,6%-2,6%
Sencillo Metro y Metro Ligero 1. De 10 o más estaciones	1,50	2	33,33
Suplemento aeropuerto	1	3	200
Autobús exprés EMT aeropuerto	2	5	150

Los usuarios del METROBUS, los trabajadores, los usuarios más fieles al transporte público son de nuevo los más perjudicados. Este título en el año 2003, cuando llega al gobierno Esperanza Aguirre costaba 5,20 €, ahora con el tarifazo va a costar 12 €.

Esta subida de las tarifas rompe el consenso de los últimos 20 años en el que los usuarios aportaban el 40 por ciento del coste del servicio de transporte y las administraciones el 60 por ciento.

La reducción de las subvenciones públicas al transporte público, de un 60 a un 50%, y la subida de las tarifas una media de un 11%, es la constatación del fracaso de la planificación del transporte en la Comunidad de Madrid por parte de los Gobiernos del Partido Popular y de Esperanza Aguirre en particular, despilfarrando millones de euros que ahora pretenden que paguen los usuarios.

El Tren Ligero a Boadilla y Pozuelo debería tener 16.000 viajeros al día y tiene 15.000 al mes. Pagándose a la Concesionaria hasta 6 € por viaje, haciendo de esta inversión una ruina para la Comunidad de Madrid, mientras que en el tranvía de Parla, único que es realmente rentable por número de usuarios, la Comunidad paga 0'40 €.

Todos somos conscientes que cada vez estamos pagando más por un peor servicio de transporte en los municipios de la Comunidad de Madrid. Los autobuses interurbanos cada vez tienen menores frecuencias de paso, o los tiempos de espera en las estaciones de Metro se alargan, hasta el punto de no tener espacio en algunas ocasiones para entrar en los vagones.



También hemos visto como la actual situación ha llevado a que se supriman líneas, como el cierre de la línea de Cercanías desde Pinto al Parque de la Warner en San Martín de la Vega; Línea C3-a (construida y pagada por la Comunidad de Madrid), apenas diez años después de su inauguración. O se paran obras necesarias en marcha, como el Cercanías a Navalcarnero o la Conexión Ferroviaria a Torrejón de Ardoz.

A esta situación hay que sumar el recorte del 26 por ciento que se proyecta en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el Consorcio de Transportes de Madrid tras la reunión en Moncloa Esperanza Aguirre-Rajoy y el recorte de más de 120 millones de euros que era la aportación del Ayuntamiento al transporte público, solo para quitarle deuda al Gobierno de Gallardón en el Ayuntamiento de Madrid, de tal forma que ahora los vecinos del resto de los municipios van a pagar también la deuda de la M-30 de Gallardón.

Esta subida no tiene precedentes y es INSOLIDARIA con los pensionistas que les han bajado la pensión porque ha subido el IRPF, para los jóvenes, que tienen la tasa de paro más alta de la historia y para los parados, que ya hay en Madrid más de 620.000 y que van a tener que pagar más por el transporte para buscar empleo.

El PP no quiere transporte público, siempre ha intentado favorecer y potenciar el transporte privado y el coche pero es que también la subida de los precios de la gasolina va a hacer que los madrileños no podamos desplazarnos ni en transporte público, ni privado.

Una de las novedades, es el bono-transbordo para los autobuses de la EMT a 18 € y un tiempo de 60 minutos, un precio desorbitado. En Sevilla, por ejemplo, se incrementó en 30 céntimos.

Basta decir que este bono-transbordo cuesta lo mismo que dos Metrobús del año 2010, que costaba 9 € por 10 viajes. Es decir, no hay ahorro real alguno y si además hay un atasco, y se puede coger el siguiente autobús en 60 minutos desde que comenzó el viaje, se tendrá que utilizar el título dos veces costándole al usuario más del doble del precio de un billete sencillo.

El encarecimiento del billete sencillo combinado (de 2 a 3 €), que permite hacer recorridos entre el Metro de Madrid, MetroSur, MetroEste, MetroNorte y Metros Ligeros Oeste, afectará principalmente a las líneas con menos demanda en la periferia, que perderán aún muchos más viajeros e incentivará el uso del transporte privado, aumentando los atascos de nuestras carreteras y la contaminación de nuestras ciudades.

Otra novedad, el billete sencillo normal pasa a tener una nueva tarifa por tramos y se pagarán dos euros por billete para los que superen las diez estaciones, el doble de lo que se pagaba hasta el verano de 2011, un euro. De tal manera que para un viaje a Sol, un vecino de Villaverde o de Fuenlabrada que acceda al metro en Villaverde Alto, pagará 2 euros y un vecino del barrio de Salamanca pagará 1.5 €.

El billete de TFM a Arganda del Rey y Metro Ligerero Oeste, en régimen de concesión, pasarán de 1,50 a 2 euros, con lo que sube un 33 %.



Los Abonos de Transporte son los títulos menos afectados, pero suben el doble que el IPC y el abono de la tercera edad y la tarjeta azul suben un 5.4 y un 6.4 % respectivamente, pero si no se superan los 65 años, el incremento es aún mayor con el 7,8 %.

Por tanto el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias en acuerdo plenario solicita al Consorcio Regional de Transportes de Madrid y a la Consejería de Transportes e Infraestructuras:

1. Congelación tarifaria hasta 2013, siendo solidarios con el actual contexto de desempleo y reducción de retribuciones a los trabajadores y empleados públicos.
2. Simplificación del sistema tarifario en base a la creación de 3 tipos de abono distintos:

Abono normal: Abono de precio estándar, sin ningún descuento. Adquirible para una o varias zonas y con duración de 30 días

Abono reducido: descuento del 30% sobre el precio general de las zonas de validez, aplicable a los siguientes colectivos:

- Jóvenes de 14 a 26 años
- Estudiantes, acreditando matrícula en cualquiera de las universidades públicas de Madrid
- Desempleados con prestación contributiva
- Discapacitados con minusvalía superior al 65%

Abono Super Reducido: Tarifa social fija, con un descuento del 80% según las zonas de aplicación. Sería de aplicación a:

Pensionistas

Desempleados sin prestación o con prestación social no contributiva.

Niños con edades comprendidas entre 4 y 13 años

3. Una financiación más justa del transporte público, con la participación en la misma de las grandes corporaciones y entidades, parques empresariales y comerciales, que requieran un gran número de desplazamientos a sus instalaciones.
4. Un plan de desgravaciones fiscales para aquellas empresas que apuesten de forma activa por el transporte público, implantando rutas de autobús a sus instalaciones o cofinanciando de forma activa los servicios de transporte público a las mismas.

4ºC) José Luis García Sánchez, La siguiente moción del Partido Socialista referente al rechazo a nuevos peajes en las carreteras de la Comunidad de Madrid.

Emilio González Deza (PSOE); Buenas tardes;



EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS PRESENTA AL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN DE RECHAZO A NUEVOS PEAJES EN LAS CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Entre las últimas medidas que ha anunciado la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, para paliar las cuentas públicas, está la imposición de peaje en determinadas carreteras de la región, que va a repercutir negativamente en el bolsillo de profesionales y ciudadanos.

La imposición de este peaje supondrá que algunos madrileños y madrileñas tendrán que pagar para ir a trabajar, estudiar o a las consultas de atención sanitaria especializada, ya que no existe vía alternativa razonable para realizar estos desplazamientos, a la vez que supondría un notable perjuicio en la precaria situación económica de los municipios afectados. Es más, la imposición de este peaje aumentaría los precios del transporte, que en los últimos meses ya se han visto incrementados por el precio de los carburantes.

El desdoblamiento de la M-501 se realizó para aumentar la seguridad de los usuarios de esta carretera por el sistema de peaje en la sombra, una decisión del Gobierno Regional que supone un mayor coste a largo plazo, que si lo pagara directamente la Administración. Pero estos costes no pueden repercutir sobre los usuarios de la vía.

Además, no existen vías alternativas de carreteras que conecten a los municipios del suroeste de Madrid que garanticen la seguridad de los usuarios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta esta Moción para que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Rechazar con rotundidad la imposición del peaje a los usuarios de la carretera M-501, porque la decisión de ejecutar la misma por el sistema de peaje en la sombra, para aumentar su seguridad, no puede recaer en los ciudadanos, que tienen que transitar por esta autovía para ir a Madrid.

SEGUNDO: Difundir entre la población la decisión de este acuerdo del Pleno de la Corporación, así como dar traslado del mismo a la Sra. Presidenta del Gobierno Regional, al Sr. Consejero de Transportes así como a los portavoces de los Grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); Yo lo tengo claro, y creo que todos los vecinos de San Martín, yo estoy en contra del peaje y concretamente en la M – 501 porque no tenemos una carretera anexa o alternativa a la autovía, yo no tengo nada más que decir, que estoy en contra de establecer ningún coste por transitar por la autovía, y menos por la M – 501, ya que nada más que tenemos esta.

Ángel Antonio Romero Santiago (PP); Nosotros hemos presentado una enmienda que paso a leer;

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, PRESENTA AL PLENO LA SIGUIENTE ENMIENDA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL PEAJE EN LA CARRETERA M- 501 DE LA COMUNIDAD DE MADRID.



En diversos medios de comunicación, con fecha 3 de mayo de 2012, aparecen noticias relacionadas con la imposición de un “peaje” que contribuya al mantenimiento de ciertas carreteras circunscritas a la Comunidad de Madrid, entre ellas la M – 501.

En **2011** el Gobierno de **D. José Luis Rodríguez Zapatero** ya puso sobre la mesa la **implantación de peajes en las carreteras para asumir la conservación por parte de los usuarios:**

José Blanco (Ministro de Fomento, el 7 de julio de 2011) decía:

- A- “Hay que plantearse un debate sobre las infraestructuras y su **conservación** y de si **deben correr a cargo de los ciudadanos o de los usuarios**”.
- B- “La Unión Europea acaba de aprobar la norma de aplicación de la Euroviñeta (este canon al transporte pesado por carretera fue aprobado en junio del año 2011) y con carácter general, una vez que se aprobó en la UE, hay que trasponer esa directiva al conjunto de los países, por tanto **España tendrá que implantar** –porque se ha aprobado en la Unión Europea- la Euroviñeta; que se hará de forma gradual, que **no se hará por supuesto de aquí a las elecciones generales. Se hará en la próxima legislatura.**”
- C- **Rafael Simancas** (Diputado PSOE por Madrid, en su blog): dijo “si somos conscientes de que el presupuesto público ya no dará para las fiesta de antaño, y que las ayudas europeas también se aminora, algo habrá que hacer. Ese algo se llama colaboración público – privada y **pago por uso**. Es decir: financiación privada para las nuevas obras y **pago directo** de algunos usuarios para conservar las carreteras. ¿Políticamente arriesgado? Sí. ¿Inevitable? También”.

Por tanto, se trata de un viejo debate que ya se planteo en la legislatura del Gobierno Socialista.

A la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, hay que realizar varias precisiones:

- El posible peaje del que se habla en estos **medios de comunicación**, contemplaría el tramo entre la M -40 y Brunete, dado que existe alternativa viaria. Esta posibilidad de peaje No podrá aplicarse al tramo comprendido entre Brunete y Navas del Rey dado que no existe ninguna alternativa viaria que sea segura como el actual desdoblamiento.
- El posible peaje, **NO** afectaría a los medios de transporte público, solo al transporte priado, según estos medios de comunicación.
- El “peaje en sombra” es un canon que paga la comunidad de Madrid a la concesionaria de la autopista por su construcción, pero solo se circunscribe al tramo comprendido entre la M – 40 y Brunete por cada coche que la usa diariamente (aproximadamente 40.000 coches diarios).
- En estos medios de comunicación, se habla del paso de un posible peaje, y se contemplan varias fórmulas:
 - El céntimo circulatorio que se abonaría cada vez que se repostase, al igual que el céntimo sanitario.
 - Cobrar este peaje a través del impuesto de vehículo de tracción mecánica. El Ayuntamiento respectivo, recaudaría este impuesto y parte de él se abonaría a la Comunidad de Madrid.
 - A través de la pegatina magnética, que ya se utiliza en el paso fronterizo entre Galicia y Portugal “Puente de Tuy”.
 - Peaje explícito o duro (el de barrera).
- Estas noticias fueron desmentidas por el Presidente del Gobierno D. Mariano Rajoy diciendo “que este asunto **NO** se iba a llevar a ningún Consejo de Ministros”.



Hechas estas precisiones sobre el texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, se plantea esta ENMIENDA para que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO

Sí se planteara en el futuro de forma fehaciente, y no a través de los medios de comunicación, la posibilidad de la imposición de este peaje a los usuarios del la M -501 **SE RECHAZARÍA DE FORMA ROTUNDA**, dado que ello añadiría un obstáculo más al difícil desarrollo de la Sierra Oeste. **Salvo**, que se planteen fórmulas de participación en los ingresos que provengan de este peaje y que repercutan en las arcas municipales, acompañado de otras medidas para los residentes de los diversos municipios afectados.

SEGUNDO

Difundir entre la población la decisión de este acuerdo del pleno de la Corporación, así como dar traslado del mismo a la Sra. Presidenta del Gobierno Regional, al Sr. Consejero de Transportes, así como a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Emilio González Deza (PSOE); Me parece un sí o no dependiendo el día que llegue, que un miembro le lleve la contraria a otro miembro del PP eso todavía no lo han visto mis ojos, sois muy corporativistas, y de hecho, yo, estarían por verlo mis ojos, pero bueno, me gustaría que me explicarais realmente que significa siempre que se planteen fórmulas de participación en los ingresos, que provengan de este peaje y que repercutan en las arcas municipales, si los medios de comunicación han reflejado algo será en base a las palabras que ha manifestado la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, que es especialista en dar capotazos, en decir ahora si, mañana no, y pasado todo lo contrario a lo que dijo, ya que aquí vendemos que la CAM ha hecho mucho, y resulta que hemos mejorado la infraestructura para la seguridad y ahora lo queremos cobrar, entonces en qué quedamos, aquí estamos defendiendo cosas razonables, como lo estamos demostrando a través de los hechos que hace nuestro propio partido en el municipio, estamos cumpliendo con el ejemplo y me explico, no estamos pidiendo que se suba y repercutan todos los gastos en los mismos, en esto consiste hacer una buena gestión y aquí hay que dar ejemplo y eso creo que lo hemos hecho, a parte de la subida que hemos hecho aquí de impuestos, tasas y demás , unas porque son anticuadas y hay que renovarlas y actualizarlas y otras porque han venido impuestas precisamente por vuestro partido en el gobierno nacional, al margen de repetir el gasto que habéis creado sin crear infraestructura, yo entiendo que la CAM pueda estar cargada de gasto, un gasto que ha estado ocultando antes de las elecciones, por que cierto nos hemos enterado hace dos días, y lo estamos tapando ahora a través y hasta cierto punto entendible, pero también creo que nosotros estamos siendo ejemplares a la hora de recortar el gasto, sobre todo reduciendo el tema institucional, porque de momento aquí no nos hemos llevado un "jodido" duro de dietas, estamos pasando los gastos mínimos, cosa que no habéis hecho vosotros durante cuatro años, con lo que creo que en ese sentido y volviendo al tema me gustaría que me explicarais esas retorcidas fórmulas de participación en los ingresos que provengan de este peaje y cómo repercuten en las arcas municipales, porque a la hora de buscar fórmulas sois igual de retorcidos que a la hora de buscar soluciones.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); No se que decirte, la verdad es que me has sorprendido, porque no te has enterado de los gastos que hay excepto ahora y resulta que el gobierno de la nación, este que gobierna es el que lo ha dicho, precisamente tú partido es el que la ha ocultado, concretamente lo que tú has dicho es lo que ha dicho el gobierno y te has equivocado, por eso yo te respondo a lo que tú has dicho, concretamente el gobierno anterior



sí que te había dicho cómo estaba la situación, del Ayto. y hay están los plenos, sino te los has leído, y tú que, a lo mejor tengo que sacar lo que decías anteriormente en la pasada legislatura del partido socialista, pero bueno ahora estás con ellos y tienes que ir a muerte, y me parece fenomenal, me parece fenomenal.....

José Luis García Sánchez; interrumpe a Guillermo y le pide que se centre en el peaje, no te líes, venga.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); Estoy hablando no me cortes que es una costumbre tuya

José Luis García Sánchez, El Alcalde tiene la capacidad de dirigir del debate, te ruego Guillermo que te calmes, y ya sabes tú muy bien, cálmate y relájate que no pasa nada, pero que es cierto y tú lo sabes muy bien tiene la capacidad de dirigir el debate, y no hago como hacían otros y es el que dirige los debates, acaba la intervención del peaje.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); No he dirigido el debate ni el de antes, ni el de ahora, tampoco es necesario, yo Emilio, estoy de acuerdo en que no se cobre ni un Euro del peaje de San Martín, a Madrid, o dónde sea porque eso al final va en detrimento no solo del usuario del transporte público, sino que también las empresas y esa empresa tan grande del Banco Santander que tienen que ir y venir, esos profesionales, también van en autobuses, y los he visto, y le cojo el autobús, aunque tengo posibilidad de ir en coche, cojo el autobús, lo primero porque es más económico y porque me interesa por lo que sea, eso también merece un respeto, M^a Luz, y concretamente mi grupo estamos de acuerdo en que no se cobre ni un Euro, por el peaje, y todo lo que venga en consecuencia de disfrutar de la zona que vienen de la Comunidad de Madrid, y se les puede sacar fenomenal, pero sí abrimos una puerta para que cobren y luego revierta en nosotros, hay que tener mucho cuidado con lo que hacemos, y se lo digo concretamente al partido popular, que no habría ninguna puerta y que no tenemos otra carretera anexa a la que tenemos a no ser que piensen hacer la autovía por otro sitio y nos dejen esta.

Ángel Antonio Romero Santiago (PP); Emilio, te sorprendería mucho sí yo te contase la cantidad de cosas en las que no estamos de acuerdo con la Presidenta y planteamos otras cosas como esta por ejemplo, es que este es un debate que no tendría que haber existido hoy, esta moción no tendría que haber existido hoy, ya que sí nos ponemos tratar mociones de cosas que escuchamos por la calle, a mí por ejemplo en la calle me han dicho que José Luis ha pedido 20 puestos de trabajo en el Mercadona, que hago traigo yo en el próximo pleno una moción porque vosotros Son oídas, son cosas que dicen, la Presidenta ha pedido que sí se silva al himno español, y silbaban al Rey que cerraran el campo, pero la ha hecho caso alguien, no ha sido un comentario que ha salido también en las televisiones, traemos una moción por eso también, no hay que traer cosas concretas, ya lo redicho antes, José Luis, vamos a traer cosas concretas y cosas serias, no traigamos esto, que esto sobra, hoy en día sobra, que vienen mañana y nos dicen que se tiene que implantar entonces en la Asamblea de Madrid, tendrían que empezar a estudiar de que forma, sí no lo imponen de qué forma podemos salir beneficiados, ya implantaron el céntimo sanitario, y se están beneficiando todos los madrileños, pero porque lo estamos pagando, pues esto exactamente igual, esto exactamente igual, sí nos lo implantan habrá que buscar fórmulas para que esto funcione, y nos beneficiemos, sino apaga y vámonos, ya que yo estoy en contra, yo como ciudadano de San Martín, tenga que pagar por una carretera y los que viven en Burgos no, hay estoy en contra y como yo estoy en contra de esto, por mucho que me diga Esperanza Aguirre, no me va a convencer, a no ser que paguemos todos los madrileños, este va a votar siempre que no y si me tienen que echar que me echen sí yo estoy aquí hoy, mañana voy a estar en otro lado, eso lo tenemos muy claro, y como yo, mis compañeros, o sea que no te



sorprenda que votemos en contra, que hay fórmulas, perfecto, nosotros las aceptaremos, pero si no hay fórmulas diremos siempre que no.

Emilio González Deza (PSOE); Simplemente concluir que alabo tu razonamiento y es cierto, yo lo que estamos tratando de explicar es importante ya que es una declaración institucional de tú Ayto. que está en contra de una posible y futura medida, estas declaraciones tienen que quedar claras previas a que se hagan, no hay que esperar a que pongan un peaje, y en respuesta a lo que dice Guillermo, yo cuando difiero de José Luis, ten en cuenta que se lo voy a decir toda la vida y cuando pienso en contra de él se lo diré, porque eso se llama diálogo y esto tú no lo vas a entender en la vida, porque tú no has dialogado con tus compañeros en la vida.

José Luis García Sánchez; Están bien los aplausos, pero por alusiones, rogaría al portavoz del PP que ese rumor que he hecho en relación al Mercadona, de verdad que nosotros no tenemos ningún conocimiento de esto, y si no lo atestigüas, de alguna manera tendrás que traer la moción para debatirlo aquí, y que te compruebes sí yo he pedido 20 o 200 puestos de trabajo, porque es mentira, y como es mentira te ruego que lo retires del orden de lo que has dicho ese rumor que has comentado en esos momentos aquí porque hablas de rumores y de cuestiones de estas, y se me acusa a mí sí yo he pedido 20 puestos de trabajo a Mercadona, el me acusa, estoy hablando con el portavoz del partido popular, o lo prueba, y sino que diga que ha mentado, porque yo no he hablado con nadie para decir que me den 20 puestos, ya que gustaría a mí que fueran 20 o 30, ya que la verdad que en el proceso de selección que están haciendo ellos el Ayto. ni el partido popular, ni el partido socialista, ni tampoco ACS, estamos implicado, ya que lo hacen ellos y de forma profesional, imagino, porque es su negocio, no es el negocio nuestro, por lo tanto sino tienes pruebas, de que eso es cierto, te ruego que pidas disculpas, te estoy diciendo que sí tú no tienes pruebas, no lo tienes claro, eso es verdad o mentira, ¿Es mentira?, pues dí que es mentira.

Ángel Antonio Romero Santiago (PP); Lo único que yo he dicho es que llegan rumores en la calle pues que en este caso José Luis García ha pedido 20 puestos de trabajo, como llegan rumores de la calle que el antiguo Alcalde va a tener un puesto directivo en el ese , son rumores que llegan, pero no podemos estar haciendo de los rumores mociones cada dos por tres, yo ni te lo voy a confirmar, ni te lo voy a desmentir, porque son rumores que se oyen en la calle, como rumores míos que dirán que tengo una querida, yo que se, son rumores y ya está.

José Luis García Sánchez; Muchas gracias, pero hombre sí aplaudimos los rumores, me parece una temeridad por tu parte, me parece de irresponsable, ya que sí tú guías tú actuación política por estando en la oposición al gobierno en los rumores, igual que dices traemos la declaración de bien de interés cultural de los toros, porque dicen que hay un rumor de que estamos en contra eso lo has dicho tú antes, cuando tú planteas que sí yo he dicho el rumor, pues hombre, dada tú inexperiencia política te recomiendo para que tengas, mayor duración en tú vida política no hagas mucho caso a los rumores porque te puedes volver loco, entonces conviene y yo en ese caso lo que has dicho me parece una gran mentira, una falacia por tú parte que no seas capaza de retirarlo, pero en todo caso hablando de la moción que has planteado, me acordaba de esto que habláis de la Asamblea de Madrid, el 17 de mayo el Consejero Clavero que es el que lleva el tema este Clavero Martínez dice textualmente el 17 de mayo, decía entonces el Ministro de Fomento, José Blanco, *hay que plantearse un debate sobre infraestructuras, y su conservación, y de sí debe de correr a cargo de los ciudadanos*, esto decía el Consejero que es lo mismo que decís vosotros aquí, posteriormente el Consejero sigue diciendo lo que decía Simancas, pero aquí hay una cuestión que está clara nosotros no somos un rumor, hay una realidad por lo que hemos



hablado con el Gobierno Regional, que quieren implantar el peaje en algunas carreteras determinadas aquellas que se hicieron con el peaje en la sombra, entonces lo que ha dicho Emilio y no es un rumor, y es un con capricho ya que lo están estudiando decididamente par implantarlo es sí esta corporación está a favor de que esto se implante o decimos que no, que no queremos esto ya que no tenemos ninguna alternativa para venir a San Martín, la única alternativa es la M -507, o por Robledo de Chavela entonces aquí la cuestión está en debatir y muy clarita la moción digamos que NO al peaje aquí en San Martín de Valdeiglesias ya que son perjudicados aquellos usuarios de la M – 501, vayan a trabajar, sean empresarios y lógicamente impedirá el desarrollo económico por tanto yo creo que la moción es clara y como habéis copiado textualmente el Diario de Sesiones textualmente lo que se decía el 17 de mayo allí en la Asamblea, por tanto, nuestra moción que no tiene copia ya que sí veis el Diario de Sesiones no tiene nada que ver, bastante sencillita, y es de un tema local, que no es un rumor lo ha dicho la Presidenta de la Comunidad de Madrid, lo ha dicho el Consejero y le dije al Consejero cuando acabó que le vi en el pasillo me ha preocupado mucho tú intervención, me ha preocupado mucho lo que puede suponer que instales el peaje en esta carretera y lógicamente tendrás el rechazo de los vecinos, por lo tanto yo creo que la moción es muy clara y quién ha utilizado o tratáis de debatir cosas de la Asamblea de Madrid sois vosotros, textualmente habéis copiado lo que decía el Diario de Sesiones entonces en esa legitimidad lo que decimos no se rechazaría, rechazamos inicialmente que impongan el peaje porque ciertamente cuando se hizo esta carretera al principio el primer tramo de peaje en la sombra, dijeron los responsables de aquella época, los Directores Generales y los Consejeros que era Luis Eduardo Cortés, que no supondría un peaje que pagarían los vecinos, nosotros lo que decimos es que se mantenga aquello y que nosotros no tengamos que pagar ningún peaje porque hay un gran perjuicio, yo creo que la moción es bastante clara y vamos a votar que no a la enmienda rotundamente ya que no es un futuro vamos a votar que no y vamos a votar a favor de la moción, no, no es lo mismo, aquí decimos que se rechaza ya.

Se procede a votar la declaración institucional con la enmienda. La votación obtiene como resultado **siete (07) votos en contra** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Emilio González Deza, D. Luis Haro Berlanas, Doña Esperanza Micieses Maqueda, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; **(05) votos en contra** , cinco (05) al Grupo Municipal Popular, D. Ángel Antonio Romero Santiago, D^a Raquel Rodríguez Rosado, D. Salvador Muñoz Carmona, D^a María Julia Sánchez Cisneros y D. Joaquín Ferrer Díaz; **(01) voto de abstención** uno (01) al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez

Se procede, por tanto, a votar la declaración institucional sin la enmienda.

La votación obtiene como resultado **ocho (08) votos a favor** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Emilio González Deza, D. Luis Haro Berlanas, Doña Esperanza Micieses Maqueda, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; uno (01) al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez **(05) votos en contra** , cinco (05) al Grupo Municipal Popular, D. Ángel Antonio Romero Santiago, D^a Raquel Rodríguez Rosado, D. Salvador Muñoz Carmona, D^a María Julia Sánchez Cisneros y D. Joaquín Ferrer Díaz; Por tanto, queda aprobada la siguiente declaración institucional:

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS PRESENTA AL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN DE RECHAZO A NUEVOS PEAJES EN LAS CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Entre las últimas medidas que ha anunciado la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, para paliar las cuentas públicas, está la imposición de peaje en



determinadas carreteras de la región, que va a repercutir negativamente en el bolsillo de profesionales y ciudadanos.

La imposición de este peaje supondrá que algunos madrileños y madrileñas tendrán que pagar para ir a trabajar, estudiar o a las consultas de atención sanitaria especializada, ya que no existe vía alternativa razonable para realizar estos desplazamientos, a la vez que supondría un notable perjuicio en la precaria situación económica de los municipios afectados. Es más, la imposición de este peaje aumentaría los precios del transporte, que en los últimos meses ya se han visto incrementados por el precio de los carburantes.

El desdoblamiento de la M-501 se realizó para aumentar la seguridad de los usuarios de esta carretera por el sistema de peaje en la sombra, una decisión del Gobierno Regional que supone un mayor coste a largo plazo, que si lo pagara directamente la Administración. Pero estos costes no pueden repercutir sobre los usuarios de la vía.

Además, no existen vías alternativas de carreteras que conecten a los municipios del suroeste de Madrid que garanticen la seguridad de los usuarios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta esta Moción para que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO:

Rechazar con rotundidad la imposición del peaje a los usuarios de la carretera M-501, porque la decisión de ejecutar la misma por el sistema de peaje en la sombra, para aumentar su seguridad, no puede recaer en los ciudadanos, que tienen que transitar por esta autovía para ir a Madrid.

SEGUNDO:

Difundir entre la población la decisión de este acuerdo del Pleno de la Corporación, así como dar traslado del mismo a la Sra. Presidenta del Gobierno Regional, al Sr. Consejero de Transportes así como a los portavoces de los Grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

5º Mociones

5ºA) José Luis García Sánchez; Ahora ahí dos mociones propuestas por el Partido Popular, intervenir para justificar la urgencia, votamos y después vendrá la moción.

Raquel Rodríguez Rosado (PP); Buenas tardes, Moción.....
José Luis García Sánchez, interrumpe la intervención, Raquel justifica la urgencia, no leas la moción ahora justificas la urgencia y ya está....algo así como que esto es urgente porque mañana tal.....pero no leas la moción.

Raquel Rodríguez Rosado (PP); El motivo de la presentación de esta moción es que como dejaremos claro luego a la hora de leerla, es la necesidad que tienen de solución los diferentes problemas con los que se encuentra la urbanización Costa de Madrid, problemas dilatados en el tiempo, problemas a los que unos y otros han hecho oídos sordos y que yo creo que ha llegado el momento de que de una vez por todas se haga algo al respecto, entiendo que no se debe de dilatar más en el tiempo, se tiene que coger el toro por los



cuernos, analizar todo lo que sea necesario con respecto a esa urbanización y ver que solución se le puede dar a los problemas que tenga por eso es el motivo de la urgencia y debido al conocimiento que hemos tenido de una serie de documentos que nos han aportado los vecinos de Costa de Madrid, y que consideramos que ha llegado el momento de afrontar el problema como se requiera y por eso consideramos la urgencia de esta moción, no trasladarlo más en el tiempo y solucionar el problema cuanto antes.

José Luis García Sánchez; Bueno nosotros no consideramos la urgencia de esta moción, ya que como lleva tanto tiempo, con lo que vamos a votar la urgencia de la moción.

Se procede a votar la urgencia de la moción. La votación obtiene como resultado **siete (07) votos en contra** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Emilio González Deza, D. Luis Haro Berlanas, Doña Esperanza Micieses Maqueda, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; **seis (06) votos a favor** , cinco (05) al Grupo Municipal Popular, D. Ángel Antonio Romero Santiago, D^a Raquel Rodríguez Rosado, D. Salvador Muñoz Carmona, D^a María Julia Sánchez Cisneros y D. Joaquín Ferrer Díaz; uno (01) al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez

5ºB) La siguiente moción.

Ángel Antonio Romero Santiago (PP); La urgencia de esta moción es el restablecimiento y la ordenación del tráfico rodado en nuestro municipio, sobre todo en el centro del pueblo, ya que no existen zonas de aparcamiento, el poco aparcamiento que ahí se utiliza como se utilizaba antaño, y lo que proponemos es que se restablezca lo antes posible los parquímetros ya que lo están demandando todos los vecinos, y entendemos que es una situación, sí los vecinos lo demandan que halla movilidad en los coches y que se pueda aparcar para hacer las compras por la mañana, o por las tardes, entonces como ya ha salido la sentencia, y esta sentencia por parte del Ayto. parece que no hay interés de que se lleve adelante, pues nosotros presentamos esta moción de urgencia para que se apruebe en el pleno.

José Luis García Sánchez; Por parte del Ayto. hay total interés de que esto se resuelva, pero es verdad que la ordenanza no la hicimos nosotros, fue con nuestro voto en contra y nosotros nos opusimos a aquello, ya que estaba mal hecha, pero lo más grave es que no había presupuesto para contratar a dos personas, y como seguimos sin presupuesto todavía, y hay dificultad para contratar a más personas, se nos pone en una situación complicada el tema de los parquímetros, por tanto tampoco hay la urgencia hasta que no tengamos presupuesto y podamos ver sí es viable el arreglo de los mismos y el que haya una persona o dos, los que sean que tengan que estar allí, ya que anteriormente no había plantilla, y sí dos contratos laborales, por tanto vamos a votar la urgencia.

Se procede a votar la urgencia de la moción. La votación obtiene como resultado **siete (07) votos en contra** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Emilio González Deza, D. Luis Haro Berlanas, Doña Esperanza Micieses Maqueda, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; **seis (06) votos a favor** , cinco (05) al Grupo Municipal Popular, D. Ángel Antonio Romero Santiago, D^a Raquel Rodríguez Rosado, D. Salvador Muñoz Carmona, D^a María Julia Sánchez Cisneros y D. Joaquín Ferrer Díaz; uno (01) al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez

Lo dejamos para la siguiente, y pasamos al turno de ruegos y preguntas.



6º. Ruegos y Preguntas.

José Luis García Sánchez; Hay unas preguntas de Guillermo (ACS) del anterior pleno,

Hay varios días que se ha detectado que la calefacción del Patronato no funcionaba, la piscina Climatizada concretamente, y los usuarios se quejaban del frío en las instalaciones y suciedad en el fondo. ¿Cuáles son los motivos de que no funcione la calefacción?

Luis Haro Berlanas (PSOE); En concreto hubo un día, y el motivo fue que la caldera se rompió, la rotura se subsanó en menos de 24 horas y con respecto a la suciedad del fondo, no hay ninguna queja de ningún usuario en la recepción de la piscina.

Hay bastantes quejas sobre el nuevo sistema de registro del Ayto. ¿Se está valorando el grado de respuesta del sistema y su efectividad?

Luis Haro Berlanas (PSOE); Con respecto a eso igual, no tengo ninguna queja de ningún vecino, sí las quejas a las que alude la pregunta son con respecto al personal del Ayto. yo no las considero quejas, las consideraré propuestas y como tales se valorarán para mejorar el sistema.

¿Es cierto que hay un informe por parte de Secretaría o Intervención sobre la petición de resolución del contrato del Equipo de Gobierno con la empresa CESPAS S.A. por incumplimiento del mismo?

José Luis García Sánchez; No hay ningún expediente de resolución de contrato.

Con motivo del pliego de condiciones de arrendamiento de tres naves industriales, ¿Se han adjudicado?, ¿Qué cantidades?

Luis Haro Berlanas (PSOE); Todavía no están adjudicadas.

¿Tiene el Ayto. conocimiento sobre la petición de la empresa Victoria Meridional, compañía anónima de seguros, reasegurados sociedad anónima, sobre el cambio de titularidad del las parcelas 488 de Costa de Madrid, Virgen de la Nueva? Que están escrituradas pero no registradas a favor de esta empresa.

Mª Luz Lastras Parras (PSOE); la verdad que aunque nos ha resultado complicada la comprensión de esta pregunta, no tenemos conocimiento en el Ayto. de lo que se plantea en la pregunta, pero nos ha surgido la curiosidad y hemos tratado de investigar a ver a qué se refería, y lo que hemos encontrado en un certificado de catastro que hemos pedido, que con fecha 23 de marzo de 2012 directamente en las dependencias de gerencia del catastro, se hizo un cambio de titularidad en el que aparece como nombre finca litigiosa queremos entender que hay algún tipo de conflicto pero no puedo darte más datos, ya te digo ha sido un poco por curiosidad a cerca de la pregunta que planteas, sí tú sabes algo más pues nos lo dices.

Relación de facturas registradas y pendientes de pago del 1 de junio de 2011 al 25 de marzo de 2012, con los siguientes datos: fecha de factura, fecha de registro, concepto e importe.

José Luis García Sánchez; la relación como supondrás es inmensa, sí quieres la vemos una a una hasta que acabemos, o sino lo revisas en la comisión de Hacienda.

Mª Luz Lastras Parras (PSOE); La relación la tengo aquí, y como dice José Luis es muy grande, nos puede llevar mucho tiempo, y sí que tengo que haceros una salvedad, entre los días de ayer y hoy se ha hecho efectivo el pago a proveedores, con lo que muchas de las



facturas que en esta relación se ha ido elaborando a lo largo de esta semana puedan aparecer aquí como no pagadas, a día de hoy están pagadas, yo no tengo inconveniente me pongo a leer factura por factura, yo no tengo ningún inconveniente en facilitarlos.

Importe y concepto de subvenciones abonado desde el 1 de junio de 2011 al 25 de marzo de 2012.

Mª Luz Lastras Parras (PSOE); la pregunta es importe y conceptos, voy a decir importes recibidos;

1. Planes de mejora: 30.236,00 €
2. Funcionamiento casa de niños: 64.950,45 €
3. Taller de Empleo: 174.729,60 €
4. Juzgado de Paz: 3.480 €
5. Funcionamiento escuela de adultos: 2.375 €
6. Corporaciones Locales, Ayuda a domicilio: 28.045,34 €
7. Corporaciones Locales, Gestión de medio ambiente: 17.903,31 €
8. Corporaciones Locales, Catalogación Archivos: 5.009,35 €
9. Corporaciones Locales, Dinamización Cultural: 14.467,73 €
10. BESCAM: 261.833,36 €
11. Remodelación de la Avda. de Madrid: 66.335,14 €
12. Casa de niños: 32.244,32 €
13. Actividades Taurinas: 3.530,25 €
14. BESCAM 2012: 31.666,67 €

¿Se ha contratado a dos empleados para la limpieza de edificios en el colegio San Martín de Tours por este Ayto.?

Luis Haro Berlanas (PSOE); no se ha contratado a nadie, quiero hacer un repaso de lo que ha supuesto el conflicto con SAMYL, con referencia a esas dos trabajadoras, se creó una bolsa de empleo para cubrir los centros durante el tiempo en el que SAMYL suspendió el servicio, y cuando SAMYL lo retomó, la propia empresa se negó a limpiar ese centro porque ese centro a pesar de que ya estaba proyectado el primer módulo, no se contempló en la oferta de la limpieza, con lo que se quedó vacante para limpiar lo que se hizo fue que las dos primeras de la lista de la bolsa de empleo se quedaron contratadas como estaban pero para limpiar ese centro.

¿Cuándo se van a entregar las Actas de la Junta de Gobierno que no las recibimos, la última que hemos recibido ha sido el 16 de noviembre de 2011?

Mª Luz Lastras Parras (PSOE); ya se han enviado.

José Luis García Sánchez; Respecto de las preguntas del PP.

¿Ha sido sancionado el Ayto. por la Dirección Territorial-Inspección de Trabajo y Seguridad Social?



Luis Haro Berlanas (PSOE); no ha sido sancionado, lo que tenemos por dicha Dirección es una propuesta de sanción a la que se han remitido las alegaciones pertinentes, y voy a destacar lo mismo, que lo único en lo que se puede excusar este Ayto. con respecto a este tema es de velar en todo momento por el bien de las trabajadoras y ante todo evitar que fuesen usadas como se pretendía por la empresa como arma arrojadiza en las negociaciones con este Ayto. y ellas.

¿A cuanto dinero asciende la sanción que la Dirección Territorial-Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha impuesto al Ayto. por contratar en fraude de Ley a las trece trabajadoras que durante los días 24, 25, 26 y 27 de octubre de 2011 prestaron servicio de limpieza en dependencias municipales?

José Luis García Sánchez; ya ha respondido Luis.

¿Existe algún expediente disciplinario abierto a algún trabajador o extrabajador del Patronato Municipal de Deportes?

Luis Haro Berlanas (PSOE); Si existe.

Ante la avalancha de robos que se están produciendo en el Patronato y Piscina cubierta

¿Qué medidas ha puesto en marcha el equipo de Gobierno para frenar estos robos?

Luis Haro Berlanas (PSOE); Se ha instalado un sistema de seguridad tanto en la Piscina como en el Polideportivo.

¿A qué cantidad económica asciendo lo robado y destrozos producidos?

Luis Haro Berlanas (PSOE); Lo robado se estima aproximadamente en el total de los robos en unos 3.500 € y los destrozos sí contamos los ocasionados a la instalación como a las máquinas puede superar los 10.000 €.

¿Ha habido sentencia con respecto a la denuncia por el robo producido en las dependencias de la radio municipal?

Luis Haro Berlanas (PSOE); No, no hay sentencia firme, y este tema no lo hemos querido sacar antes en pleno, ya que consideramos que hasta que no estuviese el proceso judicial cerrado, pero hay que explicar que ha pasado ahí, yo fui el que interpuso la denuncia personalmente porque cuando nos disponíamos a confeccionar el pliego para sacarlo a concurso, subimos a inventariar, y allí no había nada, nada de lo que se compró y recuerdo que en febrero del 2009, este Ayto. se gastó 13.804 € en comprar todo, todos aquellos que difamaban e inventaban historias y sobrecargaban el ambiente de este pueblo dijeron que había que comprar para que la radio fuese digna para este municipio, como yo considero que lo que paga el pueblo debe quedarse en el pueblo, y como se a ciencia cierta que esos aparatos se están utilizando en otro sitio pues no vamos a parar, ni vamos a permitir que nadie se apropie de esos aparatos de la radio que debería de estar en funcionamiento y al servicio de San Martín de Valdeiglesias.

¿Qué presupuesto se gastó en fiestas patronales en los años 2005, 2006 y 2007?

Mª Luz Lastras Parras (PSOE),

2005: 349.381,46 €

2006: 354.524,57€

2007: 573.279,25 €

2008: 600.985,68 €



José Luis García Sánchez; te ampliamos la información por sí nos la pides el próximo día.

¿Cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno terminar el Centro de Emergencias?

M^a Luz Lastras Parras (PSOE); esto también corresponde a otra de las grandes gestiones del anterior equipo de gobierno, y como sabes se proyectó en dos fases, con lo que está ejecutada la primera y la segunda está pendiente del PRISMA fecha a día de hoy no tenemos ninguna.

Las mejoras se han hecho, sabes bien de qué mejoras te hablo, de unas mejoras por las que se adjudicó a la empresa dicho proyecto, unas mejoras que consisten en solar el edificio antes de terminarlo y poner plantas antes de terminarlo, pero esas mejoras se han hecho, el edificio está solado a día de hoy a falta del ascensor que estamos en ello ya que lleva un proceso más largo, el ascensor dependía también del solado para tomar las medidas bien del ascensor, no salgas ahora con el ascensor porque me parece ridículo que se adjudique una obra en la que sin terminar la obra haya que solar, no le cabe en la cabeza a nadie.

¿En qué situación se encuentra la construcción en nuestro término municipal de una planta de Biomasa?

M^a Luz Lastras Parras (PSOE); Pues es un proyecto en el que teníamos especial interés porque además lo llevábamos en nuestro programa, y porque sabíamos que se había presentado un proyecto en el año 2009 creo recordar y nada más entrar nosotros a gobernar, nos pusimos en contacto para primero localizarlo, ya lo hemos dicho en alguna ocasión que estaba ahí escondido en el fondo de un armario tuvimos las conversaciones pertinentes por supuesto con los dueños de las fincas en las que se pensaba desarrollar dicho proyecto, y bueno todo iba bastante bien, hasta que la empresa dependía de la financiación, financiación que dependía de la postura que adoptara el gobierno, y el gobierno según un Real Decreto 1/2012 17 de enero decide que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la construcción de generación de fuentes de energía renovable que es el caso que nos ocupa y residuos, por tanto la empresa se ve obligada a desistir de dicho proyecto y por las mismas solicita que tengamos por desestimada la solicitud de licencia medio ambiental y urbanística en la que estábamos trabajando.

José Luis García Sánchez; alguna pregunta más,

Guillermo Yuste Pérez (ACS); Llevamos varios meses sin que se nos convoque para reunión de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, ¿Cuándo va a ser la próxima reunión?

Luis Haro Berlanas (PSOE); En breve

Tenemos conocimiento por parte de padres del colegio San Martín de Tours, que hay varias averías y reparaciones que hacer, hay una lista que tiene el concejal que lleva varios meses sin contestar de cuándo se va a proceder.

Luis Haro Berlanas (PSOE); Con respecto a esa lista, hoy quedaban cuatro puntos, cuatro de los puntos además que no dependían directamente del Ayto. sino que son proveedores que tienen que suministrar ciertos materiales para hacerlo, en esta semana se ha dejado hecho prácticamente todo, lo que había pendiente en el colegio.

Guillermo Yuste Pérez (ACS); La última quería saber y tener información sobre en qué situación está la deuda de la empresa que explotaba el matadero, que parece ser que había



un documento que estaba falsificado no se, si esto lleva un seguimiento, habéis hecho algo, tenéis alguna información al respecto.

José Luis García Sánchez; como no sabemos cómo está para el siguiente pleno.

Julia Sánchez Cisneros (PP); solamente preguntaros ¿Qué actividades tenéis planificadas para el verano, para lo jóvenes y para los niños?

Salvador Muñoz Carmona (PP); Buenas tardes, yo quisiera preguntar ¿Por qué no se ha traído un asunto dictaminado el de las cuentas del año 2010 al pleno?, y la segunda pregunta es ¿Por qué no se han dictaminado las cuentas generales del año 2011, que hay que hacerlo antes del 1 de junio, para luego ser aprobadas el 1 de octubre, antes del 1 de octubre? Gracias.

M^a Luz Lastras Parras (PSOE); Pues sí, yo creo que te has pasado de listo Salvador, sabes de sobra que las cuentas han ido a comisión previa, ahora están en periodo de exposición pública para su posterior aprobación por el pleno y las cuentas del 2011, en días se terminarán de cerrar y se procederá a la liquidación.

José Luis García Sánchez, Yo voy a explicar, que parece mentira que sabiendo que este equipo de gobierno en algunas ocasiones con el voto en contra vuestro, a pesar que eran vuestras hemos aprobado 2007, 2008, 2009 y lo que sí me sorprende es que tú que estuviste en la comisión de Hacienda la semana pasada y que se aprobaron por fin las cuentas del año 2010, y que hasta que no se expongan al público, hay un plazo preceptivo, no se pueden traer al pleno, sino las hubiésemos traído, sí el objetivo es traerlas cuanto antes, pero como ATM hasta que no le paguemos no nos da la cuentas, que es la empresa que al final lo cierra y las del 2011, mientras tú no cierras 2010, tú no puedes traer 2011, estamos contabilizando 201, estamos prácticamente en diciembre y está cerrado 2011, entonces cuando tengamos 2001, no te preocupes que las vamos a traer y las vamos a aprobar en la comisión de Hacienda se expondrá al público y se remitirán no en el plazo que acabas de decir ya que es imposible, pero si ciertamente alguien ha cumplido con las cuentas somos nosotros, y no el PP ni ACS.

Salvador Muñoz Carmona (PP); Gracias por la explicación, eso es lo que esperaba simplemente.

Joaquín Ferrez Díaz (PP); Rogamos después de la comparecencia que tuvimos con el gerente de la CAM, expliquéis al público ¿Cual es la sensación que tenéis de lo que nos dijo el Gerente en cuanto a la Residencia San Martín de Tours, perdón de la de Disminuidos, pero por favor explícaselo claramente para que todo el mundo se quede tranquilo sobre lo que ha dicho el Gerente?

José Luis García Sánchez; ciertamente yo pedí una entrevista al Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, y a la que invité a los portavoces del PP y ACS, y a la que me acompañó la concejala de Bienestar Social, que nos hubiese encantado cuando se hizo la otra historia que nos hubieseis invitado vosotros, nadie nos invitó, pero ciertamente a mi me parecía preceptivo dada la importancia a muchos niveles de estos dos centros de trabajo, pues que estuviésemos representados toda la corporación, y eso es lo que pretendí y lo conseguimos, inicialmente hemos pasado una nota para no darle al acuerdo una moción conjunta, el Gerente nos transmitió que a esa fecha no estaba previsto cerrar en el mes de agosto el centro Reina Sofía, pero que ciertamente lo estaban estudiando y alguien lo estaba moviendo porque por la información que teníamos nosotros alguien estaba preocupado por el tema que desde el centro estaban promoviendo directamente que los chavales fueran trasladados a otras Residencias a Mirasierra o Arganda del Rey, y que a los trabajadores se les estaba forzando a esto, el Gerente como sabes bien dijo que eso no le constaba a él, pero a mí sí me consta que alguien lo está haciendo, entre otros la Dirección del centro con la que yo no comparto como se ha hecho el procedimiento porque sí históricamente no se ha



cerrado, no se porque ahora hay que cerrarlo, porque igual que se va este centro a Arganda, por qué no algún chaval de marchará en agosto con su familia, podrían venir a San Martín, por qué hay que cerrar este y no el de Arganda, o el de Mirasierra, se podía hacer al contrario, no por eso me sorprende la decisión que han adoptado desde la Dirección, yo y los que estuvimos allí nos fiamos de las palabras que dijo el Gerente, y como tal, yo me fío de lo que ha dicho, que no hay peligro de que se va a cerrar, y afortunadamente éramos muchos, no estaba yo sólo, lo hemos publicado y hemos informado para que sepamos todo el mundo lo que ha dicho el Gerente, él nos ha confiado de que no hay ninguna previsión de cierre del centro, y como tal yo creo que no, es verdad que también le mostramos la preocupación porque en la Residencia de Mayores hay 25 camas que están vacías, y como tal ha pedido la entrevista con el Director General del Mayor para plantearse, y también hemos pedido una entrevista para plantearle que se concierten plazas en el centro de día, parece ser que cuando pedimos la entrevista el otro día decía el Director General del Mayor que no era competencia suya pero ya le hemos aclarado por lo que nos dijo el Gerente que es competencia directa del Director General del Mayor, por tanto por mi parte sí queréis venir también a esa entrevista, yo os invito, y además hable con Blanca el otro día en la Asamblea, para ir para allá, plantearle dos cosas por qué se paralizan los ingresos a esta Residencia, con la demanda que existe de gente de San Martín, y segundo para que concierte dado que no hay Centro de Día público, y hay un Centro de Día en la Residencia Privada, que concierte 15 ó 20 plazas que permita mandar a personas mayores no al ingreso en Residencia, sino al Centro de Día, también he pedido otra entrevista con la Directora General que es la que lleva el tema de la dependencia y me han mandado un correo que tengo que hablar con alguien del Partido Popular que trabaja allí y que es el responsable, y que le conozco de cuando era, os lo presenté a algunos de vosotros el día de la reunión, hablaré con él y sino iremos a la Directora General que es la que nos interesa, yo os invito a que vengáis a la reunión con el Director General del Mayor, principalmente a Joaquín ya que tiene a su suegra allí en el edificio, así nos invita al café otra vez, y entonces para plantearle el tema de la Residencia de Mayores, que cubran las camas y le vamos a pedir un concierto con la Residencia para que lleve el Centro de Día que puedan ir los de San Martín, como van los de Villa del Prado, que creo que es razonable y otra cosa que le vamos a plantear que yo creí que dependía del Gerente y ya hemos aclarado al Director General que es para eso, por lo que ya nos ha dado la cita y creo que es a finales de junio la cita, la documentación era para algunas plazas de personas de San Martín que están en Residencias en otras poblaciones y que no sean dependientes y que puedan trasladarse a San Martín, que había una familia que conocen a Guillermo, yo tenía otro y demás, unos familiares, no tuyos refiriéndose a Guillermo, de quién fuesen, bueno unos conocidos tuyos.

Con estas palabras concluye el punto de ruegos y preguntas y al no haber más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde pone fin a la sesión, a las veintiuna horas y cincuenta minutos (21:50 horas), y para la debida constancia de lo acordado, extendiendo esta acta que como Secretario, certifico.

El Secretario

Alfonso Beceiro Leboso